



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0397-2019-GORE-ICA/GR

Ica, **23 DIC. 2019**

**VISTO:** La resolución Ejecutiva Regional N°471-2016-GORE-ICA/GR, de fecha 30.dic.2016, Acta de Reunión de los Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, de fecha 18.dic.2019 y el Plan Regional de Contingencia ante bajas Temperaturas y Heladas en la Región Ica 2019-2021;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económico y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Responsable del Área de Respuesta, se dirige al Director de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica, mediante Carta N° 013-2019-GRA/12.02/DRDNYDC/AR-ESG, de fecha 03 de mayo del año en curso, por medio de la cual comunica que su área ha concluido la actualización del Plan de Contingencia Regional ante Bajas Temperaturas — Ica 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0471-2016-GORE-ICA/GR, de fecha 30.dic.2016, se aprobó el Plan Regional de Contingencia Ante Bajas Temperaturas en la Región Ica 2016-2018;

Que, mediante Acta de Reunión de los Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, se aprobó con 11 votos el Plan Regional de Contingencia Ante Bajas Temperaturas y Heladas en la Región de Ica 2019-2021, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de bajas temperaturas y heladas;

Que, el Director de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil a través del Informe N° 176-2019-GRAP/12.02/DRDNYDC, de fecha 06 de mayo del 2019, se dirige a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando la aprobación resolutive del Plan de Contingencia Regional ante Bajas Temperaturas — Ica 2019, manifestando además que es de conocimiento que el día 23 de abril del presente, se llevo acabo la reunión con los miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes aprobaron el referido plan de contingencia;

Que, mediante Informe N° 248-2019-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 08 de mayo del presente, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial se dirige a la Gerencia General, Regional, solicitando la aprobación del referido plan de contingencia mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, en merito al Numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar del T.U.O de la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, seria la que, conforme al





# Gobierno Regional de Ica



Principio de Legalidad, "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo a los fines para los que le fueron conferidas";

Que, mediante la Ley N° 296644, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; siendo aprobada la misma por el D.S N° 048-2011-PCM;

Que, sobre el particular, el Artículo 11, del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala las funciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales, como parte de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el mismo que, en el numeral 11.7 indica "Los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD";

Que, así mismo, por Resolución Ministerial N° 276-2017-PCM, se aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/DINAGERD, "lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión y riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" el mismo que orienta la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión Riesgo de Desastres en las entidades públicas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia, mencionando que estos son "procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencias de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local";

Que, es así, que el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 29664, dispone que el plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; dicho Plan se articula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local, siendo alguno de ellos los planes previstos en el artículo 39°, numeral 39.1 del citado reglamento, entre los que se encuentran los Planes de Contingencia;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.16, del Artículo 2° del mencionado Reglamento, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local;



# Gobierno Regional de Ica



Que, en ese contexto, el artículo 14 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, prevé que los Ministros, los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen sus herramientas de gestión para que los lineamientos de política se ejecuten oportuna y coherentemente; sus responsabilidades, competencias, y actividades se materializan conforme a sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales ; dicha obligación alcanza a las Empresas del Estado , a los operadores de concesiones públicas, a los organismos reguladores, a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, según lo previsto en el numeral 34.3 y el numeral 39.1 del mencionado reglamento y el numeral 17.3 del artículo 17 de la Ley N° 29664;

Que, finalmente, se debe precisar que todos los años, durante la temporada de bajas temperaturas(heladas) la población de la región de Ica, ubicados en las zonas Alto Andinas, sufren los efectos negativos y danos a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no solo de preparación y respuesta, sino que permita la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante el indicado fenómeno recurrente en dichas zonas, siendo ello así nos encontramos frente a la necesidad de contar con un plan de contingencia que establezca el curso de acción en respuesta a los factores de riesgo descritos precedentemente;

Por las consideraciones expuestas y en use de las atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del Art. 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, la credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Regional de Contingencia ante Bajas Temperaturas y Heladas en la Región Ica, 2019-2021, el mismo que cuenta con cuarenta y cinco (45) folios, que forma parte integrante de la presente Resolución**

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para el respectivo seguimiento, monitoreo y evaluación, así como a los demás sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines de Ley.**

**ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal institucional del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIAS ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS

2019 - 2021



## **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA  
NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

**SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

# **PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LA REGIÓN ICA 2019 – 2021**



**Ing. Javier Gallegos Barrientos**  
Gobernador Regional de Ica

**Ing. Cesar Eduardo Guillen Vásquez**  
Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

**Lic. CC. Carlos Manuel Tipiana Espino**  
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO  
DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. INFORMACION GENERAL .....	7
2.1 Ubicación de la Región de Ica.....	7
2.1.1  Ámbito de acción del Gobierno Regional de Ica.....	7
2.1.2  Superficie del Departamento de Ica .....	7
2.1.3  Accesibilidad.....	9
2.1.4  Aspectos Climáticos.....	9
2.1.5  Aspectos Geomorfología.....	10
2.1.6  Aspectos Geología.....	11
2.1.7  Demografía.....	12
2.1.8  Viviendas.....	15
2.1.9  Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018.....	16
2.1.10  Institucional.....	17
2.2  Reseña Historia normativa referente a las Bajas Temperaturas .....	19
3. MARCO LEGAL .....	21
4. OBJETIVO .....	21
4.1  Objetivo Específicos.....	21
5. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	22
5.1  Ámbitos susceptibles a bajas temperaturas y heladas.....	25
5.2  Recopilación de la Información .....	25
5.3  Análisis de susceptibilidad .....	26
5.4  Mapa de Peligros.....	40
5.5  Análisis de Vulnerabilidad .....	41
5.5.1 <i>Elementos Expuestos</i> .....	41
5.5.2 <i>Fragilidad</i> .....	49
5.5.3 <i>Mapa de Vulnerabilidad</i> .....	55
5.6  Determinación del Riesgo .....	56
5.6.1  Mapa de Riesgo.....	58
6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	59
6.1.  Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.....	59
6.2.  Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica.....	60



7.	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	62
7.1.	Procedimientos de Alerta .....	62
7.2.	Procedimiento de Coordinación .....	65
7.3.	Procedimiento de Respuesta.....	<b>!Error! Marcador no definido.</b>
7.4.	Procedimiento de Movilización .....	<b>!Error! Marcador no definido.</b>
8.	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES .....	68
8.2.	LOS RECURSOS PARA LA ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.....	79
8.3.	Los Recursos humanos para la respuesta .....	80
8.4.	Los recursos logísticos para la respuesta .....	81
8.5.	Áreas potenciales para el almacén adelantado .....	82
9.	ANEXOS .....	82



## 1. INTRODUCCIÓN

En la región de Ica, todos los años durante la temporal de bajas temperaturas y heladas, la población de las zonas altoandinas de los distritos de San Juan de Yanac, Chavín, San Pedro de Huacarpana de la Provincia de Chíncha; distrito de Huancano de la Provincia de Pisco; Yauca del Rosario de la Provincia de Ica; Tibillo de la Provincia de Palpa, sufren los efectos adversos de este fenómeno natural.

Estos efectos se manifiestan en afectaciones a la salud, con pérdidas humanas inclusive, así como en afectaciones a los medios de vida (actividad agrícola y ganadera) que constituyen el principal sustento económico, por otro lado a la educación e infraestructura de las viviendas de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sea por su condición social de muy bajos recursos (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.), estado nutricional (anemia y DCI) y/o ubicación geográfica que dificulta la presencia del Estado.

Este escenario recurrente evidencia grandes retos, el cual comprenderá acciones en conjunto del Gobierno Nacional, Regional y Local, comunidades, agencias de cooperación, sociedad civil, Instituciones Públicas y Privadas y de la Dirección Desconcentrada de INDECI Ica; es importante destacar que no solo ser de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles para lograr al 2021 la reducción de la vulnerabilidad, buscando la construcción de resiliencia en las comunidades alto andinas.

En consecuencia, el presente Plan Regional de Contingencia ante Bajas temperaturas y heladas 2020 – 2021 en la Región de Ica, establecerá acciones de coordinación, alerta, organización y gestión de los recursos humanos, logísticos y financieros PP 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres”, a fin de anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, ante esta situación.



## 2. INFORMACION GENERAL

### 2.1 Ubicación de la Región de Ica

#### 2.1.1 Ámbito de acción del Gobierno Regional de Ica

La Región de Ica se encuentra ubicada al sur de la capital del Perú, tiene por ámbito de jurisdicción el departamento de Ica, que comprende el territorio de sus cinco provincias (Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca) y cuarenta y tres (43) distritos.

En cuanto a su naturaleza jurídica, cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Para su administración económica y financiera constituye un Pliego Presupuestal, identificado como: 449 Gobierno Regional de Ica.

CUADRO N°01  
PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGIÓN DE ICA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	
1	CHINCHA	Alto Larán, Chavín, Chincha Alta, Chincha, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe, Tambo de Mora	11
2	PISCO	Pisco, Huancano, Humay, Independencia, Paracas, San Andrés, San Clemente, Túpac Amaru Ica.	08
3	ICA	Santiago, Ocucaje, Yauca del Rosario, Ica, Salas, San José de Los Molinos, Subtanjalla, Los Aquijes, La Tinguiña, Pachacútec, San Juan Bautista, Pueblo Nuevo, Parcona, Tate	14
4	PALPA	Palpa, Llipata, Río Grande, Santa Cruz, Tibillo	05
5	NASCA	Nasca, Changuillo, El Ingenio, Marcona, Vista Alegre	05
TOTAL			43

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadísticas e Informática

#### 2.1.2 Superficie del Departamento de Ica

El ámbito territorial del departamento de Ica abarca dos regiones naturales: i) la costa con una cobertura territorial del 88.82% y ii) la sierra con una cobertura territorial 11.18%. El departamento se ubica en Latitud sur: 12°57'42" y Longitud oeste: entre los meridianos 75°36'43" y 76°23'48".

La superficie total del departamento es 21 327.83 Km<sup>2</sup>, que incluye 22.32 Km<sup>2</sup> de Península Insular, representando el 1.7% del territorio nacional.

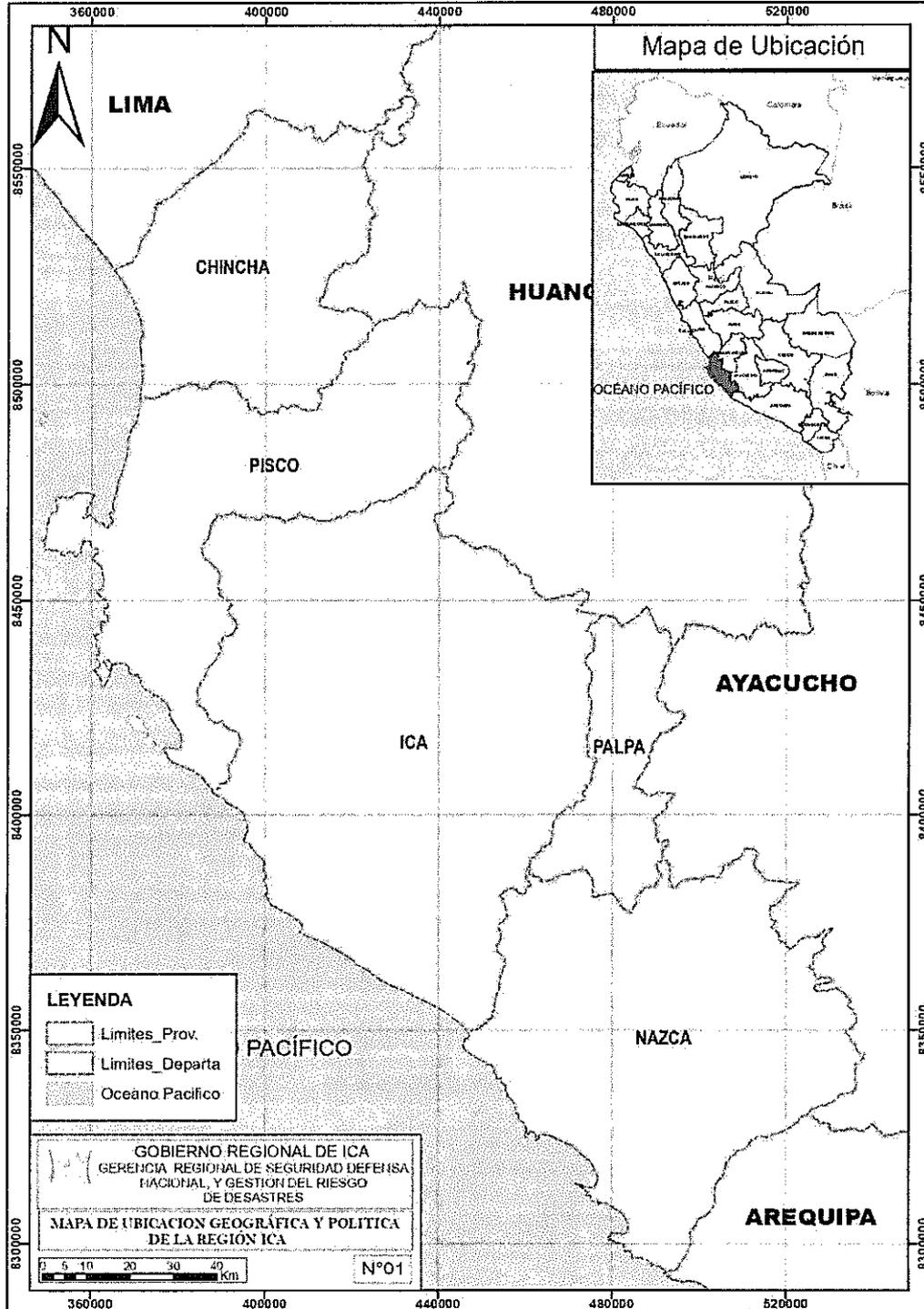
La superficie territorial de las provincias comprende 21 305.51 Km<sup>2</sup>, se presenta de la siguiente manera: Provincia Ica: 7 894.05 Km<sup>2</sup>, Provincia Chincha: 2 987.35 Km<sup>2</sup>, Provincia Pisco: 3 957.15 Km<sup>2</sup>, Provincia Palpa: 1 232.88 Km<sup>2</sup>, Provincia Nasca: 5 234.08 Km<sup>2</sup>.

Límites. - Los límites de la Región de Ica son:

- Por el norte : con el departamento de Lima
- Por el este : con los departamentos de Huancavelica y Ayacucho
- Por el sur : con el departamento de Arequipa
- Por el oeste : con el Océano Pacífico



FIGURA N°01 – UBICACIÓN POLITICA Y GEOGRÁFICA DE LA REGION ICA





2.1.3 Accesibilidad

El sistema regional de transporte terrestre en Ica, de carga y de pasajeros, se organiza por el eje constituido por la carretera Panamericana Sur (vía de jerarquía nacional), que concentra el tráfico nacional internacional y atraviesa la región de norte a sur, articulando longitudinalmente el territorio. Contribuye al surgimiento y desarrollo de los centros urbanos de la costa, capitales de provincias, en las que concentran más del 80% de la población regional y las principales actividades económicas que lo dinamizan. A la carretera panamericana, confluyen las vías transversales que conectan la zona andina con el eje costero<sup>1</sup>. Las Vías se encuentran asfaltadas en un 87%.

Niveles Jerárquicos determinados por la normatividad del MTC:<sup>2</sup>

Red Nacional : La red de jerarquía nacional que atraviesa el departamento de Ica tiene una longitud de 574.12 Km, que representa el 19% del total de la red vial departamental.

Red Departamental : Cuenta con una longitud de 981.67 Km de vías secundarias del total de la red vial del departamento, de ellas 30.75 Km su estado es bueno, 23,19 Km es regular, 804.59 Km es malo y 123.14 Km es muy malo.

Red Vecinal : Cuenta con una longitud de 1,489.00 Km. que representa a 23 rutas. Algunas de estas vías son de gran importancia para el desarrollo de la economía local y regional, articulan los distritos vecinos de las provincias de Castrovirreyna, Huaytará (Huancavelica) y Lucanas (Ayacucho).

CUADRO N°02  
ESTADO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

Jerarquía / Red Vial	N° de Rutas	Total Km.	Longitudes por Estado de la Superficie de Rodadura							
			Bueno		Regular		Malo		Muy Malo	
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Nacional	9	574,12	574,12	100%	0	0%	0,00	0%	0	0%
Departamental	14	981,67	30,75	3%	23,19	2%	804,59	82%	123,14	13%
Vecinal	23	1489,0	604,87	39%	23,19	1%	804,59	52%	0,00	0%

Fuente: Plan Vial Departamental 2011 – 2020 - Ica

2.1.4 Aspectos Climáticos

El clima en el Departamento de Ica es templado en los meses de otoño, invierno y primavera; y cálido desértico en los meses de verano. El cambio de orientación de la costa, entre las latitudes 14° y 15° sur, origina una mayor exposición a la incidencia de los Vientos del Sur, los que en altura originan la Subsistencia, y superficialmente el afloramiento de aguas frías cerca al litoral, con la consiguiente generación de cielos despejados sobre el continente y

<sup>1</sup> Plan Vial Departamental participativo de Ica, elaborado 2004.

<sup>2</sup> Plan Vial Departamental 2011 – 2020 – Ica.



nieblas advectivas cerca al litoral. Esta diferencia origina altos contrastes térmicos entre el desierto y el Océano, lo que da lugar, con frecuencia, a fuertes vientos conocidos con el nombre de “Paracas”, que soplan en la zona de Pisco e Ica y contribuye a despejar el cielo de estas áreas y de los desiertos contiguos.

La humedad atmosférica es alta en el litoral y disminuye hacia el interior. Las precipitaciones son escasas y normalmente inferiores a 15 mm anuales. Excepcionalmente se producen lluvias de gran intensidad, pero de corta duración que tienen un origen extrazonal. En el Sector de la sierra las lluvias son estacionales y de mayor intensidad. La insolación es alta en los desiertos de Pisco, Ica y Nasca. El intenso sol propicia la ventaja de su utilización como energía solar y su aprovechamiento mediante paneles; así mismo, los vientos pueden ser aprovechados como fuerza motriz en “Molinos de Viento” para la obtención de agua en pozos no electrificados y para uso de máquinas molidoras de granos (maíz, otros).

Cabe citar que, en la Reserva Nacional de Paracas, los vientos alcanzan una velocidad media de 32 Km/h. y de hecho los vientos que ocurren entre San Gallán y La Bahía de la Independencia son los más violentos del litoral peruano.

Las temperaturas extremas están influenciadas por la topografía, la altitud, orientación del Litoral y la aridez de la zona. Se observa mayor variación longitudinal que latitudinal originada por la presencia y orientación de la Cordillera de los Andes.

La magnitud de las isóneas disminuye, generalmente, desde el litoral a los pisos altitudinales superiores. Así, en la máxima se ve una variación de 32.3° a 14° C y en la mínima de 14° a 8° C. Por efecto de la oceánida, cerca del litoral, la temperatura es menor en algunos kilómetros tierra adentro.

#### 2.1.5 Aspectos Geomorfología<sup>3</sup>

Físicamente, el territorio de la región Ica se ha configurado en relieves fisiográficos cuya evolución está controlada por los macizos rocosos y rasgos estructurales, donde por los movimientos epirogenéticos se ha emplazado la Cordillera de la Costa, y ha configurado el flanco disectado de la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes y la planicie costanera y valle, los cuales son reconocidos en el territorio peruano como unidades geo morfoestructurales.

El territorio se encuentra localizado en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, que se caracteriza por el relieve irregular y accidentado, y en cuyos flancos o laderas las aguas superficiales, aprovechando las fracturas y las condiciones físicas de las rocas, han desarrollado las quebradas y valles.

Al oeste de la región se levanta un macizo denominado Cordillera de la costa conformado por relieves algo regulares que sintetiza el resultado de las intensas deformaciones terrestres. Es relieve se destaca por la tonalidad clara que adquiere debido a la intensa cobertura de materiales de origen eólico.

<sup>3</sup> MAPA DE PELIGROS, PLAN DE USOS DEL SUELO ANTE DESASTRES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE GUADALUPE, LOS AQUIJES, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN BAUTISTA, TATE Y SANTIAGO - 2008



La planicie y valle de la zona de interés comprende un relieve que se extiende desde la parte baja de la cordillera de la costa y hace coalescencia con la parte del valle del río Ica.

**2.1.6 Aspectos Geología<sup>4</sup>**

La cartografía geológica elaborada por el INGEMMET y publicada en los cuadrángulos Pisco, Guadalupe, Punta Grande, Ica y Córdova, del Boletín N°47, y Santiago de Chocorvos y Paras del boletín 49, describe la geología regional de Ica, donde se distribuyen materiales terrestres (rocas y material inconsolidados) de diferente origen y edad, las antiguas están representadas por rocas ígneas volcánicas de edad jurásico inferior y las jóvenes por rocas sedimentarias clásicas del neógeno (terciario superior). Mientras los materiales inconsolidados del cuaternario.

- **LITOLOGÍA** : En razón a los objetivos del presente estudio, cuyos fines son básicamente ingenieriles y de planificación regional, se ha orientado la descripción litológica para facilitar la interpretación de los diferentes materiales emplazados y comprometidos en la problemática que se estudia (peligros naturales), así como para fines de uso de suelo con interés constructivo se ha tratado el aspecto de la litología: roca de basamento y material de cobertura.
  - A.1 Roca de basamento. - Comprende las rocas de origen ígneo, sedimentario de diferentes edades y que se distribuyen en el área de estudio, para lo cual serán tratadas de la siguiente manera:

**CUADRO N°03  
ROCA DE BASAMENTO**

ROCAÍGNEA	Plutónica	UNIDAD LITOESTRATIGRAFICA
		Diorita Pampahuasi (KP-gbdi/di-p), Monzonita HUmay (KP-mdi-h), Monzonita Rinconada (KP-m-r), Granodiorita tonalita Tiabaya (KP-gd-t), Granodiorita Incahuasi (KP-gd-m), Monzonita tonalita incahuasi (KP-mt-i), tonalita incahuasi (K-t-i)
ROCAÍGNEA	Subvolcánica	Bella Unión (K-bu)
	Volcánica	Formación chocolate (Ji-ch), Grupo sacsaquero (Tim-s) formación caudalosa (Ts-ca)
	Volcánico - sedimentario	Formación Guaneros (Js-g), Grupo Quilmana (Kms-q)
ROCA SEDIMENTARIA	Clástica	Formación Pisco (Ts-pi), Formación Pócoto (Ts-p)
	Clástica y no Clástica	Grupo Yura (Ji-yu), Formación Copará (Ki-co), Formación Portachuelo (Kis-po)

Fuente: INGEMMET

- A.2 Material de Cobertura. - Comprende los materiales que se encuentran cubriendo a las rocas de basamento, las cuales son consideradas del cuaternario reciente, y que se distribuyen en el área

<sup>4</sup> MAPA DE PELIGROS, PLAN DE USOS DEL SUELO ANTE DESASTRES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE GUADALUPE, LOS AQUIJES, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN BAUTISTA, TATE Y SANTIAGO - 2008



de influencia de río Ica, y para lo cual serán tratadas de la siguiente manera:

**CUADRO N°04  
MATERIAL DE COBERTURA**

Origen Aluvial	UNIDAD LITOESTRATIGRÁFICA
	Depósito aluvial (Qh-al)
<b>Origen marino</b>	Depósito marino (Qh-m)
<b>Origen eólico</b>	Depósito eólico (Qh-e)
<b>Origen glaciar</b>	Depósito fluvio glaciar (Qh-fg)

Fuente: INGEMMET

### 2.1.7 Demografía<sup>5</sup>

Según el Censo Nacional del 9 de junio de 1940, la población total del País era 6'207,967 habitantes, y la del Departamento de Ica, era de 140,898 habitantes, representando el 2.27 % de la población total nacional. El Censo Nacional del 02 de Julio 1961, alcanzó 255,930 habitantes, con una Tasa de Crecimiento del 2.9%.

En el Censo Nacional del año 1972, la población del Departamento registró 357,247 habitantes, con una Tasa de Crecimiento Inter censal de 3.1%. Desde la citada fecha hasta el 12 de agosto del 1981 la población totalizó 433,897 habitantes, presentando una Tasa de Crecimiento Inter censal de 2.2%.

En el año 1993, según el IX Censo Nacional de Población y X de Vivienda realizado el 11 de Julio de dicho año, la población total del departamento fue de 565,686 habitantes, con una Tasa de Crecimiento de población de 2.2%.

En el XI Censo Poblacional y VI de Vivienda, realizado el día 21 de octubre del 2007, la Población total del País fue de 27'412,157 habitantes y la población del departamento de Ica de 711,932 habitantes, registrando ambos una tasa similar de crecimiento de 1.6 %; según se presenta en el Cuadro N° 05.

En el XII de Población y VII de Vivienda, realizado el 22 de octubre de 2017, el resultado presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el documento, denominado "Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros Resultados", da a conocer que la Población Censada del País fue de 29'381,884 habitantes y la población del departamento de Ica de 850,765 habitantes; según se aprecia en el Cuadro N° 05.

Según los Censos Nacionales se presentan cambios poblacionales en el Departamento de Ica. Entre los años 1993 y 2007 ha incrementado su población en 146,246 habitantes. Cabe mencionar que, la esperanza de vida al nacer estimada para el período 2015-2020 es de 77.6 años, siendo 5.6 veces mayor en el sexo femenino (80.5 años) que en el sexo masculino (74.9 años).

<sup>5</sup> PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 -2021



**CUADRO N°05  
CRECIMIENTO INT ERCENSAL COMPARATIVO PAÍS – DEPARTAMENTO DE ICA**

AÑO CENSAL	POBLACIÓN TOTAL		INCREMENTO INTERCENSAL		TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL		% de Participación del Dpto. a nivel del País
	TOTAL, PAÍS	TOTAL, DPTO ICA	PAÍS	DPTO DE ICA	PAÍS	DPTO DE ICA	
1940	6'207,967	140,898					2.27
1961	9'906,746	255,930	3'698,779	115,032	1.9	2.9	2.58
1972	13'538,208	357,247	3'631,462	101,317	2.8	3.1	2.64
1981	17'005,210	433,897	3'467,002	76,650	2.6	2.2	2.55
1993	22'048,356	565,686	5'043,146	131,789	2.2	2.2	2.56
2007	27'412,157	711,932	5'363,801	146,246	1.6	1.6	2.59
2017	29'381,884	850,765	1'969,727	138,833	0.7	1.8	2.90

Fuente: INEI – Dirección Nacional de Censos y Encuestas, CPV, 2007  
INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda. Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros Resultados.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el documento: "Ica: Estadístico 2017", la población total estimada al 30 de junio del año 2017 asciende a 802,610 habitantes; habiéndose efectuado una proyección con los datos existentes del citado documento, se estima que 397,963 habitantes corresponden al sexo Hombre, es decir 49.6% y 404,647 habitantes corresponden al sexo Mujer, representando el 50.4%. Se menciona que a la fecha de elaboración del presente Plan Temático solo se dispone de información preliminar del INEI, respecto a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, no disponiéndose de resultados a nivel provincial y distrital. A continuación, en el Cuadro N° 06, se presenta la Población estimada a nivel del departamento de Ica y provincias.

**CUADRO N° 06  
POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2017**

Departamento/ Provincia	2015			2016			2017		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Departamento	787 770	395 398	391 772	749 919	397,106	352,813	802,610	397,963	404 647
ICA	362 693	179 685	183 008	366 751	180,861	185,890	370 775	181 451	189 324
CHINCHA	217 683	109 297	108 386	220 019	109,635	110,384	222 338	109 804	112 534
PISCO	135 735	69 775	65 960	136 868	70,011	66,857	137 992	70 129	67 863
PALPA	12 279	6 235	6 044	12 247	6,198	6,049	12 219	6 180	6 039
NASCA	58 780	30 406	28 374	59 034	30,401	28,633	59 286	30 399	28 887

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas. "Ica: Compendio Estadístico 2017"  
Nota: El total de población de los años 2016 y 2017, corresponde al documento "Ica: Compendio Estadístico 2017", habiéndose proyectado la población por Sexo de los años 2016 y 2017.

En el departamento de Ica, las Tasas de Crecimiento Inter-Censales 1981/1972, 1993/ 1981 y 2007/1993 han decrecido; mencionando que la Tasa de Crecimiento Inter censal 2017/2007 presenta incremento, siendo de 1.8%; según se presenta en el siguiente Cuadro.



**CUADRO N° 07  
POBLACION NOMINALMENTE CENSADA, PORCENTAJE DE POBLACION URBANA Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEPARTAMENTO DE ICA**

AÑO CENSAL	POBLACION (Habitantes)			INCREMENTO POBLACIONAL		% Población Urbana	Tasa de Crecimiento Intercensal % (Promedio Anual)
	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL		
1940	140,898	62,225	78,673	-	-	44.2	-
1961	255,930	137,589	118,341	75,364	39,668	53.8	2.9
1972	357,247	255,284	101,963	117,695	-16,378	71.5	3.1
1981	433,897	341,619	92,278	86,335	-9,685	78.7	2.2
1993	565,686	472,232	93,454	130,613	1,176	83.5	2.2
2007	711,932	635,987	75,945	163,755	17,509	89.3	1.6
2017	850 765	786,683	64,082	150,696	-13,059	92.4	1.8

Fuente: INEI- Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

Nota: La población Urbana y Rural corresponden a proyecciones, al no disponer de los resultados oficiales por departamento, de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Es importante, referir sobre la población total, por grupos de edad, a fin de conocer la tendencia de crecimiento poblacional e ir relacionándolo con los factores de riesgo para el departamento de Ica; a fin de contribuir mediante propuestas y debida implementación con el desarrollo integral sostenible del departamento de Ica. La población estimada del Perú e Ica, para el período 2017 – 2021, se presenta a continuación.

**CUADRO N° 08  
POBLACIÓN ESTIMADA DEL DEPARTAMENTO DE ICA 2017 - 2021**

Grupos de Edad	2017		2018		2019		2020		2021	
	Perú	Ica								
Total	31 826 018	802 610	32 162 184	810 213	32 495 510	817 700	32 824 358	825 042	33 149 016	832 239
0-4	2 831 055	66 540	2 817 164	66 257	2 803 850	65 992	2 790 779	65 697	2 778 083	65 401
5-9	2 891 287	68 830	2 871 330	68 034	2 851 107	67 288	2 833 530	66 678	2 818 583	66 187
10-14	2 913 810	71 404	2 913 831	71 029	2 911 436	70 596	2 904 717	70 092	2 892 095	69 457
15-19	2 886 546	72 140	2 886 398	72 047	2 886 233	71 932	2 885 868	71 129	2 886 490	71 511
20-24	2 839 017	73 431	2 839 502	72 842	2 839 236	72 219	2 840 069	71 800	2 841 983	71 460
25-29	2 715 239	67 019	2 738 402	68 874	2 758 134	70 480	2 773 941	71 491	2 784 291	72 088
30-34	2 485 122	60 413	2 528 404	60 796	2 570 263	61 346	2 606 333	62 183	2 636 893	63 163
35-39	2 302 392	57 363	2 317 407	57 791	2 334 735	58 209	2 359 594	58 672	2 394 758	59 298
40-44	2 072 765	52 722	2 122 547	53 676	2 168 733	54 566	2 207 519	55 342	2 235 355	55 884
45-49	1 803 078	47 184	1 843 174	48 086	1 884 444	48 990	1 927 155	49 856	1 973 730	50 871
50-54	1 562 831	41 721	1 598 842	42 543	1 635 092	43 361	1 672 880	44 213	1 711 981	45 089
55-59	1 293 000	35 114	1 339 831	36 315	1 385 823	37 475	1 428 919	38 543	1 468 240	39 493
60-64	1 034 068	28 017	1 067 857	29 000	1 103 168	30 011	1 140 825	31 049	1 182 125	32 163
65-69	794 999	21 703	827 092	22 513	859 832	23 351	892 389	24 213	924 236	25 073

FUENTE: INEI- "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edades Simples 1995 – 2025".



**2.1.8 Viviendas<sup>6</sup>**

Según el Censo Nacional: XI de Población y IV de Vivienda, realizado el año 2007, el total de viviendas censadas en el departamento de Ica, fueron las siguientes:

**CUADRO N° 08  
DEPARTAMENTO ICA: VIVIENDAS PARTICULARES CON MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES EXTERIORES SEGÚN PROVINCIAS AÑO 2017**

Dpto./Prov.	Total	Material predominante en paredes exteriores de la vivienda						
		Ladrillo o bloque de cemento	Adobe/ Tapla	Madera	Quilcha	Estera	Piedra con barro	Otro material
Dpto. Ica	167 923	74 409	50 044	2 157	4 713	28 439	210	7 951
Ica	74 305	38 077	21 187	524	2 751	9 027	41	2 698
Chincha	44 940	12 862	17 071	381	839	11 281	68	2 432
Nasca	15 292	9 113	4 225	291	404	961	10	288
Palpa	3 457	1 307	1 632	17	244	206	32	19
Pisco	29 929	13 050	5 929	938	475	6 964	59	2 514

Fuente: Censo Estadístico 2008-2009 Departamento Ica.

En cuanto al tipo de abastecimiento de agua, según el Censo Nacional del año 2017, se señala lo siguiente:

**CUADRO N° 9:  
VIVIENDAS POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGÚN PROVINCIA**

Dpto./Prov.	Total	Tipo de Abastecimiento de Agua						
		Red Pública dentro de la Vivienda	Red pública fuera de la Vivienda dentro del Edificio	Pilón Uso Público	Camión cisterna u otro	Pozo	Río, acequia, manantial	Otro
Dpto. Ica	167 923	107 598	15 210	6 032	8 998	12 202	4 415	13 468
Ica	74 305	51 042	8 094	2 886	1 690	4 824	669	5 100
Chincha	44 940	28 190	3 601	1 622	3 175	3 182	910	4 260
Nasca	15 292	9 506	1 074	296	1 022	2 305	142	947
Palpa	3 457	2 405	310	61	42	186	210	243
Pisco	29 929	16 455	2 131	1 167	3 069	1 705	2 484	2 918

Fuente: Censo Estadístico 2008-2009 Departamento Ica.

Otro aspecto importante, es la disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda; según el Censo Nacional del año 2017, son 89 589 las viviendas del departamento de Ica que contaban con servicio higiénico conectado a red pública dentro de la vivienda; 6 526 viviendas con servicio higiénico conectado a red pública fuera de la vivienda dentro del edificio, 5 934 viviendas con servicio higiénico conectado a Pozo séptico; 38 278 viviendas contaban con servicio higiénico conectado a Pozo negro/ ciego; 2 284 viviendas que hacen uso de acequia o canal y 25 312 viviendas sin servicio higiénico.

Todo lo mencionado, nos indica que, en cuanto a viviendas, instalaciones de agua potable y de alcantarillado, existen deficiencias que es necesario ir corrigiendo. En una situación normal se nota el déficit y si nos proyectamos a una situación donde se presente un evento de magnitud o catastrófico, se agravaría la situación y se incrementaría el número de personas afectadas, se incrementarían los casos de enfermedades infectocontagiosas, hasta sería probable la presencia de epidemias; tal vez, difíciles de controlar.

<sup>6</sup> PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 -2021



2.1.9 Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018

Focalización de Intervenciones aceleradoras:

Dada la importancia de las intervenciones aceleradoras, se diseñó focalizaciones diferenciadas para ellas, es decir, se desarrolló 3 tipos de focalización, según la intervención aceleradora: 1) viviendas térmicas/saludables, 2) escuelas mejoradas ( a través de acondicionamiento térmico o modulo pre fabricados), 3) medios de vida (cobertizos, pastos cultivados y manejo de praderas). Para efectos de este plan, se han considerado todos los distritos y centros poblados clasificados como de Prioridad 1 o 2. En ese sentido, como parte de los esfuerzos para articular las intervenciones hacia el logro de un mismo fin, el gobierno ha establecido como meta, para las intervenciones aceleradoras, el cierre de brechas de atención en todos los centros poblados o distritos de Prioridad 1 al finalizar el periodo 2019 -2021, en unos 100% para los ámbitos de Heladas y en un 3% para los ámbitos de friaje.

Figura 8: Intervenciones aceleradoras



FIGURA N°02 – Población clasificada en cada nivel de riesgo, según la susceptibilidad y vulnerabilidad asociada

Departamento	Heladas			Friaaje			Heladas y Friaaje			%	% ACUMU
	Alto	Muy Alto	Subtotal	Alto	Muy Alto	Subtotal	Alto	Muy Alto	Total		
UCAYALI				256,682	39,273	295,955	256,682	39,273	295,955	17.2%	17.2%
JUNIN	16,722	3,804	20,526	116,080	407,273	523,353	116,080	407,273	523,353	31.2%	48.4%
PUNO	134,359	83,359	217,718	10,032	13,405	23,437	134,395	85,164	219,559	15.3%	63.7%
CUSCO	57,690	35,823	93,513	55,416	22,848	78,264	103,106	58,796	161,902	12.2%	75.9%
SAN MARTIN				102,002	1,953	103,955	102,002	1,953	103,955	11.7%	87.6%
LORETO				112,999	639	113,638	112,999	639	113,638	6.4%	94.0%
HUANUCO	19,937	590	20,527	45,611	35,417	81,028	65,548	36,007	101,555	5.7%	90.3%
AYACUCHO	20,784	6,291	27,075	28,776	17,443	46,219	36,537	21,674	58,211	4.8%	95.1%
PASCO	11,240	2,191	13,431	26,460	7,133	33,593	47,700	9,374	57,074	3.3%	98.4%
HUANCAVELICA	39,242	9,193	48,435	249	56	305	39,491	9,249	48,740	2.0%	91.4%
SIERRA DE DIOS				13,350	13,449	26,799	13,350	13,449	26,799	1.1%	92.5%
APURIMAC	13,408	4,351	17,759				13,408	4,351	17,759	1.6%	94.1%
ANCASH	73,153	714	73,867				73,153	714	73,867	1.4%	95.5%
AREQUIPA	8,716	6,364	15,080				8,716	6,364	15,080	0.9%	96.4%
LA LIBERTAD	13,525	75	13,600				13,525	75	13,600	0.8%	97.2%
SALAMARCA	12,648		12,648	527		527	12,675		12,675	0.3%	97.5%
UCLMBA	10,891	1,798	12,689				10,891	1,798	12,689	0.6%	98.1%
AMAZONAS	721		721	6,387		6,387	7,108		7,108	1.4%	99.5%
MOQUEGUA	496	1,327	1,823				496	1,327	1,823	0.1%	99.6%
TACNA	1,074	560	1,634				1,074	560	1,634	0.3%	99.9%
ICA	792	6	798				792	6	798	0.0%	100.0%
PIURA		156	156					156	156	0.0%	100.0%
LAMBAYEQUE										0.0%	100.0%
TUMBES										0.0%	100.0%
TOTAL	441,261	151,795	593,056	581,719	752,881	1,334,600	632,964	411,646	1,044,610	100.0%	100.0%



FIGURA N°03 – Número de Viviendas en centros poblados

Departamento	Heladas			Friaje			Heladas y Friaje				
	Prioridad 1	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Total	%	% Acumulado
PUNO	28,202	35,793	63,995	1,267	4,435	5,702	29,465	40,228	69,760	39.8%	39.8%
CUSCO	9,386	21,780	31,166	758	6,003	6,761	10,144	27,783	37,927	19.7%	59.5%
JUNIN	506	1,536	2,042	5,018	22,902	27,920	5,524	24,438	29,962	15.7%	75.2%
HUANUCO	82	73	155	313	10,716	11,029	395	10,789	11,184	5.8%	81.0%
UCAYALI	-	-	0	3,253	6,033	9,286	3,253	6,033	9,286	4.8%	85.8%
AYACUCHO	1,029	891	1,920	389	5,090	5,479	1,418	5,981	7,399	3.8%	89.6%
HUANCAVELICA	1,808	2,695	4,503	5	15	20	1,813	2,710	4,523	2.4%	92.0%
MADRE DE DIOS	-	-	-	465	7,352	7,817	465	7,352	7,817	2.0%	94.1%
APURIMAC	-	3,350	3,350	-	-	-	0	3,350	3,350	2.0%	96.2%
PASCO	306	616	922	241	1,798	2,039	547	2,414	2,961	1.5%	97.7%
AREQUIPA	584	1,169	1,753	-	-	-	584	1,169	1,753	0.9%	98.6%
APURIMAC	988	-	988	-	-	-	988	0	988	0.3%	99.0%
SAN MARTIN	-	-	-	253	417	670	253	417	670	0.3%	99.3%
MOQUEGUA	253	395	648	-	-	-	253	395	648	0.2%	99.6%
LIMA	174	306	480	-	-	-	174	306	480	0.1%	99.7%
ANCASH	59	214	273	-	-	-	59	214	273	0.1%	99.8%
CAJAMARCA	-	207	207	-	-	-	0	207	207	0.1%	99.9%
TACNA	73	83	156	-	-	-	73	83	156	0.1%	100.0%
LORETO	-	-	0	5	138	143	6	138	144	0.0%	100.0%
LA LIBERTAD	19	15	34	-	-	-	19	15	34	0.0%	100.0%
PIURA	28	-	28	-	-	-	28	0	28	0.0%	100.0%
ICA	-	14	14	-	-	-	0	14	14	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>43,497</b>	<b>69,137</b>	<b>112,634</b>	<b>11,968</b>	<b>60,962</b>	<b>72,930</b>	<b>55,465</b>	<b>130,099</b>	<b>185,564</b>	<b>100.0%</b>	

Elaboración: VMQ/FCM

FIGURA N°03 – Número de locales escolares en centros poblados focalizados

Departamento	Heladas			Friaje			Heladas y Friaje				
	Prioridad 1	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Total	%	% Acumulado
JUNIN	12	21	33	126	535	661	138	556	694	23.4%	23.4%
PUNO	269	335	604	5	5	10	269	340	609	20.5%	43.9%
CUSCO	126	316	442	11	72	83	137	388	525	17.7%	61.6%
UCAYALI	-	-	0	88	247	335	88	247	335	11.3%	72.9%
HUANUCO	1	2	3	5	198	203	6	200	206	6.9%	79.8%
AYACUCHO	46	52	98	1	73	74	47	125	172	5.8%	85.6%
APURIMAC	32	91	123	-	-	-	32	91	123	4.1%	89.7%
HUANCAVELICA	36	60	96	1	1	2	36	61	97	3.2%	93.0%
PASCO	4	6	10	7	70	77	11	78	89	3.0%	96.0%
MADRE DE DIOS	-	-	-	9	31	40	9	31	40	1.3%	97.4%
AREQUIPA	16	17	33	-	-	-	16	17	33	1.1%	98.5%
SAN MARTIN	-	-	-	6	8	14	6	8	14	0.5%	99.0%
MOQUEGUA	4	3	7	-	-	-	4	3	7	0.2%	99.2%
LIMA	3	3	6	-	-	-	3	3	6	0.2%	99.4%
ANCASH	1	5	6	-	-	-	1	5	6	0.2%	99.6%
LORETO	-	-	0	6	6	12	-	6	12	0.2%	99.8%
TACNA	3	-	3	-	-	-	3	-	3	0.1%	99.9%
CAJAMARCA	-	1	1	-	-	-	-	1	1	0.0%	99.9%
LA LIBERTAD	1	-	1	-	-	-	1	-	1	0.0%	100.0%
ICA	-	1	1	-	-	-	-	1	1	0.0%	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>554</b>	<b>915</b>	<b>1,469</b>	<b>253</b>	<b>1,246</b>	<b>1,499</b>	<b>807</b>	<b>2,161</b>	<b>2,968</b>	<b>100.0%</b>	

Elaboración: VMQ/FCM

2.1.10 Institucional<sup>7</sup>

En el Gobierno Regional de Ica, a nivel de la Unidad Ejecutora 001-813 Región Ica – Sede Central, en la Función Presupuestal 05 Orden Público y Seguridad, se considera el Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el cual es incluido en el Ejercicio Fiscal del año 2012, con un presupuesto institucional de S/. 676,562, para desarrollar acciones de gestión de riesgos y emergencia; destinándose al producto 3000178 "Preparación y monitoreo ante emergencias por desastres" y

<sup>7</sup> PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 -2021



la actividad presupuestal 5001604 "Desarrollo de los Centros de Operación de Emergencias", ejecutándose en dicho año S/. 672,637 (99,4%), en acciones relacionadas con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2013, el Programa Presupuestal contó con un PIM de S/ 900,000; del cual se orientó al producto 3000435 "Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" el monto de S/. 200,000. Fuente: Plan Multisectorial ante Heladas y FriaJe 2018. La actividad presupuestal 5001604 "Desarrollo de los centros de operaciones de emergencia", registrándose en el año la ejecución de S/. 196,486 (98,2%) para la meta: Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2014, el Programa Presupuestal 0068 contó con un presupuesto institucional modificado ascendente a S/. 11,959,955; programándose para proyectos de inversión pública el mayor monto y para el producto 3000435 "Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" el PIM de S/. 677,122, que se orientó a la actividad 5001604 "Desarrollo de los centros de operaciones de emergencia". Se ejecutó en el año S/.656,270 (96,9%), realizándose acciones de operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2015, el Programa Presupuestal contó con un PIM de S/. 14,617,573; mencionando que la mayor asignación corresponde a la programación de proyectos de inversión pública. De dicho monto, se destinó para el producto 3000433 "Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres" el PIM ascendente a S/.213,000, del cual se destinó S/. 99,000 para la actividad "Desarrollar capacidades en la gestión reactiva frente a Emergencias y Desastres" que registra una ejecución de S/. 86,639 (87.5%), y se registra la meta ejecutada la capacitación de 15 personas.

En el año 2016, el Programa Presupuestal contó con un presupuesto institucional modificado ascendente a S/.3,036,267, del cual correspondió un PIM de S/. 182,284 para el producto 3000738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático", que a su vez destina para la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el PIM de S/. 40,000, ejecutándose S/.34,533 (86.3%), siendo la meta ejecutada la capacitación de 35 personas.

En el año 2017, el Programa 0068 presentó un presupuesto institucional modificado de S/. 8,925, 967, destinando al producto 3000738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" un presupuesto institucional modificado de S/.325,278; destinándose de este monto a la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el presupuesto de S/.121,682 que presentó una ejecución anual de S/. 108,892 (89,5%); capacitándose a 35 personas.

En el año 2018, el Programa 0068 contó con un presupuesto institucional modificado de S/.2,319,291; del cual se ha destinado al producto 300738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" un presupuesto institucional modificado de S/. 220,130; que a su vez destina para la actividad 5005580 "Formación y



capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el PIM de S/. 40,000, que presenta una meta de capacitación anual de 100 personas.

La Fuente de Financiamiento, en cada año, proviene de la Fuente Recursos Ordinarios; siendo la programación para la Genérica del Gasto 5-23 Bienes y Servicios.

Como se puede apreciar, el Gobierno Regional de Ica, como Unidad Ejecutora desde el año 2015 realiza actividades de capacitación sobre Gestión del Riesgo de Desastres y cambio climático, pero dicha capacitación no ha venido obediendo a un programa de capacitación con educación curricular, y que involucre prioritariamente a las personas que directamente laboran en las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres. De manera orgánica, en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, del año 2015, recién se conforma la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como integrante de dicha Gerencia.

## 2.2 Reseña Historia normativa referente a las Bajas Temperaturas

- En el año 2012

Mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM y sus modificaciones se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temperatura de Heladas y Friaaje, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2012

Esta comisión se encargó de articular y ejecutar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a las temporadas de Heladas y Friaaje, así como del monitoreo y seguimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Intervención para enfrentar los efectos de la Temporada de Heladas y Friaaje 2012" elaborado por dicha comisión.

Para ello, mediante decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM, se probó la transferencia de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje 2012" a las siguientes Entidades Públicas: Ministerio de desarrollo e Inclusión Social, INDECI, SENAMHI, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Educación, cuya suma ascendió a S/. 36'148,178.00 para la atención en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco, Puno y en la zona de selva la población mas vulnerable a los efectos del friaje se encontraba en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

- En el año 2013

Mediante Decreto Supremo N° 064-2013-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobó el "Plan Multisectorial para la atención de Heladas de Friaaje 2013"; cuyo objetivo fue articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional, contando para ello con los propios presupuestos institucionales, no



habiendo sido necesario la aprobación de transferencias de partidas que si se tuvo que hacer en el año 2012.

En ese sentido se articuló la ejecución de intervención en 175 localidades identificadas con nivel de riesgo alto y muy alto de ser afectadas por heladas (zonas Altoandinas) y friaje (zona de la selva).

- En el año 2014

Mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2014-PCM/SGRD de fecha 02 de mayo y sus modificatorias, se aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2014", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Nacional en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministros de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministro de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Ministerio de Economía y Finanzas; el servicio nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el comando conjunto de las fuerzas armadas.

El Plan Regional Multisectorial ante Bajas Temperaturas (heladas) 2016 se incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un marco de 43 distritos, las que cuentan con una extensión de 2 383.20km., que representa el 11.17% del territorio regional, comprende importantes sectores de la vértice occidental andina de esta región del país; comprende áreas geográficas entre los 1 000 y 3 800 m.s.n.m.; el clima es templado de altitud y las lluvias son estacionales y de mayor intensidad que en el desierto costero, en este tipo se localizan 6 distritos, significando el 13.95 % de la región y que a continuación de detallan: 1) San Pedro de Huacarpana, 3796 msnm; 2) Chavín 3 187 m.s.n.m.; 3) San Juan de Yanac, 2 500 msnm; 4) Yauca del Rosario, 2 390 m.s.n.m.; 5) Tibillo, 2 167 m.s.n.m. y 6) Huancano, 1 019 msnm, respectivamente y residen en ella el 1.2% del total de la población (según censo 2007).

- En los años 2016 - 2018

Para la elaboración del Plan Regional de Contingencia ante Bajas Temperaturas 2016 – 2018, el Gobierno Regional de Ica a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de desastres, inicio acciones de articulación y coordinaciones con los sectores intervinientes, a efectos de lograr la inclusión de actividades de prevención y reducción del riesgo ante las heladas, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el año fiscal 2016 – 2018, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, y los Programas Presupuestales Sectoriales, como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de su Programa Nacional de Tambos y otros. Asimismo, se realizarán las coordinaciones con el CENEPRED, a fin de que realice la identificación de escenarios de riesgo ante heladas, consolidando la información proporcionada por SENAMHI y Ministerio de Salud.

Del mismo modo se lleva a cabo coordinaciones con el INDECI y con el Programa Nacional de Tambos para la inclusión de actividades de preparación



(Simulacro, bienes de ayuda humanitaria, entre otros) con el objetivo de fortalecer capacidades para la respuesta en caso de emergencias o desastres que puedan producirse en dicha temporada de helada.

### **3. MARCO LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- Decreto Supremo N°048 – 2011 - PCM – aprobación del Reglamento de la Ley N°29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°111 – 2012 - PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Resolución ministerial N°276 – 2012 - PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°180 – 2013 - PCM aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"
- Resolución Jefatural N°046 – 2013 - PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de riesgo de desastres en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°034 – 2014 - PCM- aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, aprueban Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia
- Ley N° 27783 del 16-04-2003 "Ley del Bases de la Descentralización"
- Ley N° 27867 del 01-01-2003 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972 del 27-05-2003 "Ley Orgánica de las Municipalidades"
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica de Poder Ejecutivo

### **4. OBJETIVO**

Reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de bajas temperaturas y heladas, por medio del accionar de esfuerzos multisectoriales, articulando el desarrollo de estrategias de intervención con el Gobierno Regional, como actividades de reducción del riesgo y preparación; las cuales estarán orientados en aquellas zonas críticas por su ubicación territorial; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

#### **4.1 Objetivo Específicos**

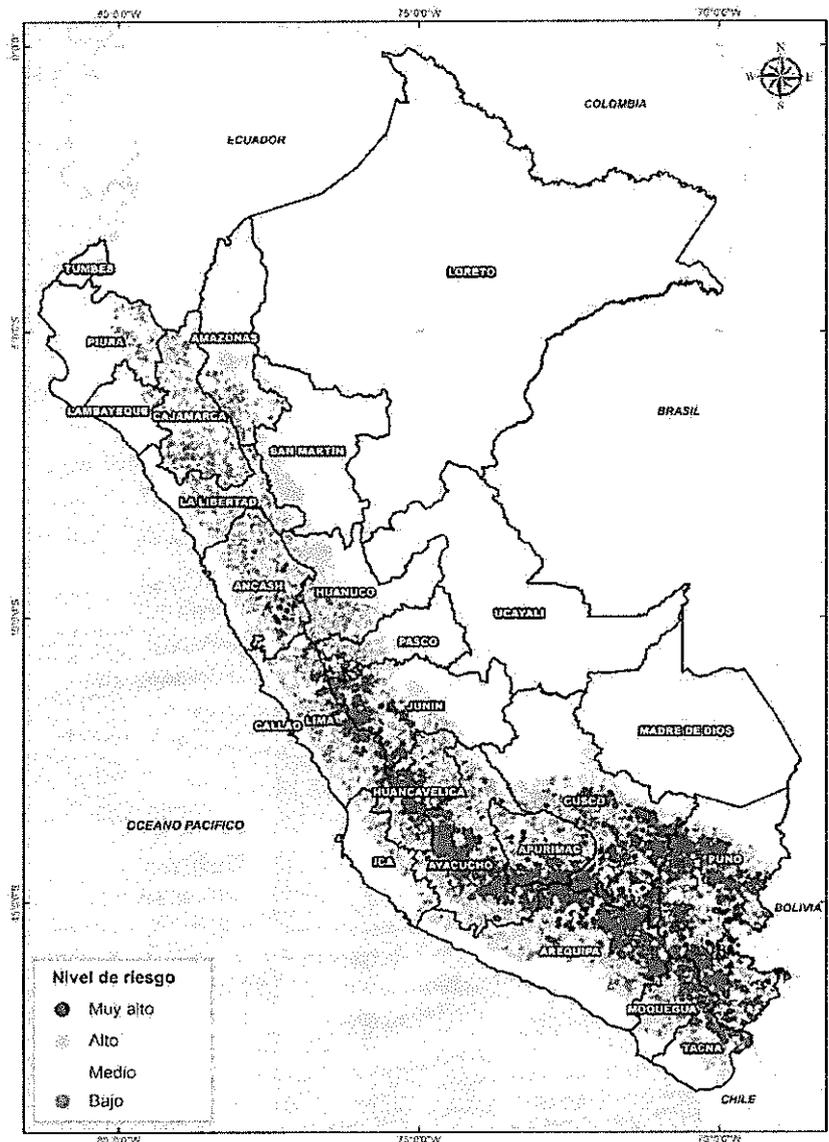
- Reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos.
- Reducir las afectaciones en los medios de vida de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las bajas temperaturas y heladas.



- Promover una gestión articulada orientada a resultados con enfoque territorial a nivel intersectorial, intergubernamental e interinstitucional para hacer frente a los efectos de las bajas temperaturas y heladas.

### 5. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO<sup>8</sup>

El escenario de riesgo por heladas a nivel de centro poblado, producto de la conjugación de los niveles de susceptibilidad y vulnerabilidad. Los niveles de riesgo se clasificaron en cuatro: muy alto, alto, medio y bajo; donde el color rojo representa aquellos centros poblados con mayor posibilidad a ser afectados ante la ocurrencia de este evento.



Escenario por Centro Poblado Fuente: CENEPRED

<sup>8</sup> PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 -2021



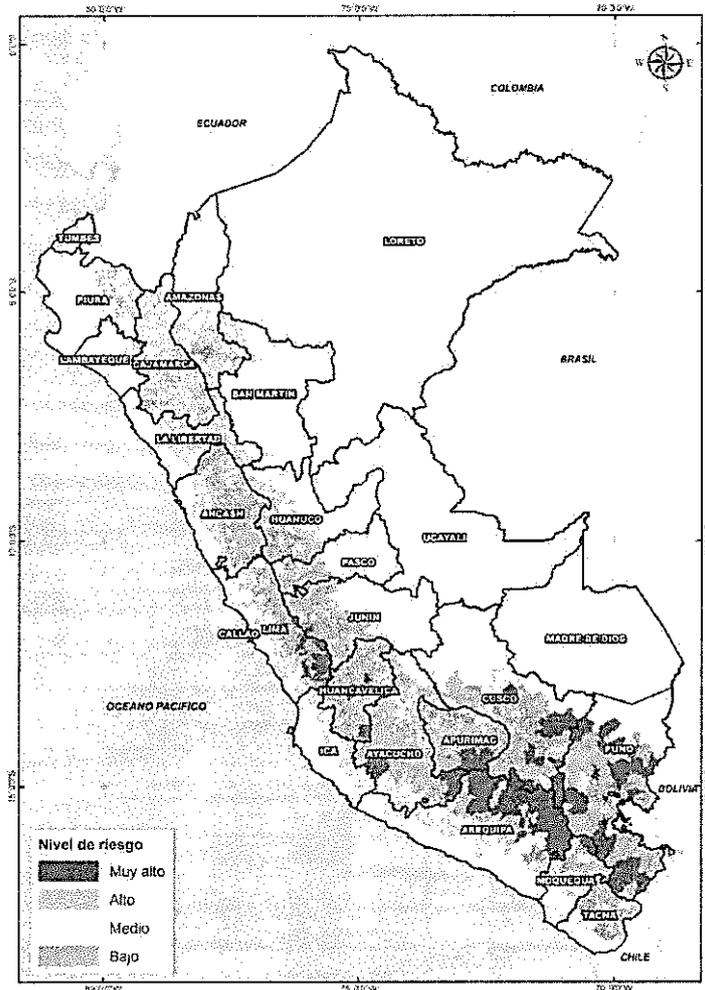
POBLACIÓN Y VIVIENDAS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO POR HELADAS

Nivel de riesgo	N° de centros poblados	Total de población	Población de 0 a 5 años	Población de 60 años a más	Total de viviendas
Muy alta	10,577	155,765	13,866	25,800	107,638
Alta	10,332	444,261	47,817	65,419	236,914
Media	28,372	4,570,556	476,069	561,879	1,898,770
Baja	10,949	4,460,280	458,019	540,850	1,658,626
<b>Total</b>	<b>60,230</b>	<b>9,630,862</b>	<b>995,771</b>	<b>1,193,948</b>	<b>3,901,948</b>

POBLACIÓN Y VIVIENDAS EN NIVEL DE RIESGO MUY ALTO POR HELADAS, SEGÚN DEPARTAMENTOS

Riesgo	Muy alta					
	Departamento	N° de centros poblados	Población		Total de Viviendas	
Total			De 0 a 5 años	De 60 años a más		
	Ancash	160	714	55	168	560
	Apurímac	531	4,351	401	781	3,156
	Arequipa	1,440	6,269	514	1,204	3,648
	Ayacucho	927	5,231	540	1,147	5,506
	Cusco	2,068	35,953	3,781	5,402	19,366
	Huancavelica	1,076	9,183	1,078	1,627	6,297
	Huanuco	102	590	81	70	342
	Ica	1	6	2	0	3
	Junín	699	3,904	253	741	2,746
	La Libertad	3	75	10	8	41
	Lima	251	1,796	81	218	793
	Moquegua	271	1,327	97	262	1,132
	Pasco	233	2,191	184	275	905
	Piura	1	156	24	7	28
	Puno	2,667	83,359	6,709	13,775	62,458
	Tacna	147	560	56	115	657
	<b>Total</b>	<b>10,577</b>	<b>155,765</b>	<b>13,866</b>	<b>25,800</b>	<b>107,638</b>

Fuente: CENEPRED



Escenario a nivel distrital Fuente: CENEPRED

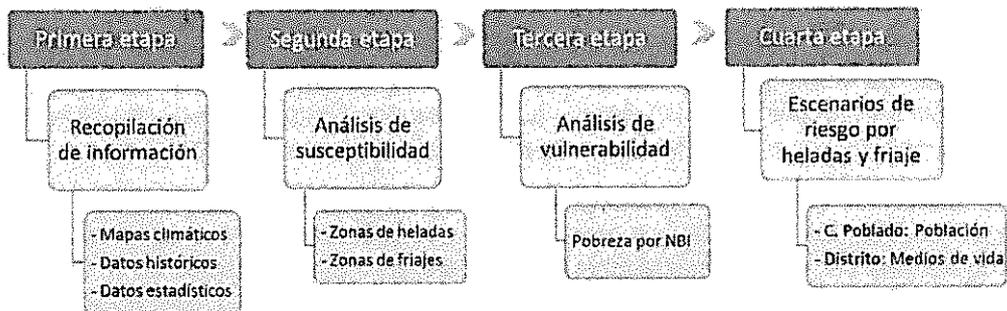
**Superficie agrícola y población pecuaria con nivel de riesgo muy alto por heladas, según departamentos**

Riesgo por heladas	Muy Alto								
	Departamento	Nº Distritos	Superficie agrícola (Ha)	Población pecuaria					
Alpacas				Ovino	Llama	Vacuna	Caprino	Total	
	Apurímac	7	11,196	108,353	31,101	13,386	25,313	1,045	179,198
	Arequipa	21	11,706	422,695	136,740	83,724	34,796	1,443	679,398
	Ayacucho	5	4,087	17,477	9,178	3,368	12,779	4,222	47,044
	Cusco	13	27,734	265,584	262,189	36,821	63,461	2,067	630,122
	Huancavelica	4	7,563	54,247	69,428	9,398	11,991	577	145,641
	Junín	1	0	1,398	10,276	3,711	536	0	15,921
	Lima	17	46,619	23,777	60,666	4,157	25,998	7,984	122,582
	Moquegua	1	536	28,187	13,575	7,539	1,936	20	51,257
	Puno	28	103,362	611,471	463,365	122,495	95,714	109	1,293,154
	<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>212,808</b>	<b>1,533,189</b>	<b>1,056,518</b>	<b>284,619</b>	<b>272,524</b>	<b>17,467</b>	<b>3,164,317</b>

Fuente: Elaborado por CENEPRED con datos del CENAGRO 2012 (MINAGRI - INEI).



FIGURA N° 4:  
FLUJOGRAMA DE METODOLOGÍA PARA ELABORAR ESCENARIO DE RIESGO



Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Frijaje en el Marco del Plan Multisectorial  
Elaboración: CENEPRED

#### 5.2.1. Información climatológica

- Mapa climático de temperaturas mínimas, correspondiente al trimestre julio – setiembre (periodo 1981 – 2010) a nivel nacional
- Mapa de Temperatura Mínima absoluta – mayo 2018
- Mapa del pronóstico de temperaturas mínimas para el trimestre julio – setiembre a nivel nacional 2018
- Mapa de temperaturas mínimas – climatología trimestral periodo junio – agosto 2019
- Avisos Meteorológicos - SENAMHI - 2019

#### 5.2.2. Información histórica y estadística

- Tasa de infecciones respiratorias agudas (IRA), neumonías, mortalidad por neumonías y letalidad en menores de cinco años a nivel distrital, desde las SE 16 a la 39 del año 2017 (fuente: MINSA)
- Tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años a nivel distrital, 2016 (Fuente: MINSA)
- Mapa de pobreza provincial y distrital, 2013 (fuente: INEI)
- Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, según distrito, 2012 – 2013 (fuente: INEI)
- Población proyectada total según departamento, provincia y distrito, 2016 (fuente: INEI).
- Población proyectada menos de 5 años y de 60 y más años, según departamento, provincia y distrito, 2016 (fuente: INEI)
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 (INEI)
- Total, de Instituciones educativas a nivel distrital (fuente: MINEDU)
- Total, de establecimientos de salud a nivel distrital (fuente: MINSA)

#### 5.2.3. Información de cartografía base

- Límites políticos referenciales, por departamento, provincia y distrito, 2015 (fuente: INEI)
- Centros poblados, 2007 (fuente: INEI)
- Infraestructura vial, 2017 (fuente: MTC)



### 5.3 Análisis de susceptibilidad

El análisis de susceptibilidad a la ocurrencia de un fenómeno atmosférico está basado en las características intrínsecas del mismo, así como en las condiciones del territorio donde se presenta.

Para identificar las zonas más susceptibles a las bajas temperaturas en el ámbito Regional, se tomó como base el Mapa de Temperaturas mínimas trimestral (el promedio del percentil 10 (P10) mayo – julio) y climatología trimestral (junio – Agosto), proporcionados por el SENAMHI, siendo el periodo de referencia de 30 años.

La probabilidad que las temperaturas mínimas sean inferiores a su normal dependerá de los avisos meteorológicos que anuncien la presencia de descensos significativos de temperaturas (factor desencadenante), que traerá consigo situaciones de riesgo a la salud, a los cultivos, así como a la población pecuaria, sin embargo, esto no implica la no afectación en zonas donde las condiciones normales de temperaturas mínimas se encuentran 0 a 8 (zona altoandina).

Para fines de este análisis, los valores de estas temperaturas se clasificaron en 10 Rangos, los cuales nos dan como resultado los niveles de susceptibilidad a las bajas temperaturas en el ámbito regional, ante lo previsto en los pronósticos de temperaturas mínimas.

#### 5.3.1. Escenarios de Riesgos por Bajas Temperaturas 2018 (Pronósticos de Temperaturas Mínimas)

##### 5.3.1.1. Condiciones climáticas de las temperaturas mínimas absolutas diarias del aire del mes de mayo 2018

La Sede Zonal del SENAMHI Ica, brindó la siguiente información sobre las temperaturas mínimas absolutas diarias, generadas en las estaciones meteorológicas del ámbito de su jurisdicción; además, realiza el seguimiento de las condiciones térmicas en los distritos.

En el mes de mayo 2018, se han identificado los siguientes datos en los distritos de la región Ica. En las mañanas se han registrado temperaturas con las siguientes caracterizaciones.

**CUADRO N° 10:  
TEMPERATURAS MÍNIMAS ABSOLUTAS DIARIAS**

Cuartil	Temperatura mínima absoluta (°C)		Calificación
Primero	-0.6	2.2	Extremadamente frío
Segundo	2.5	8.2	muy frío
Tercero	8.5	10.4	Frío
Cuarto	10.5	13.0	Templado

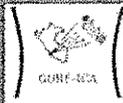
Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica

#### **Distritos afectados.**

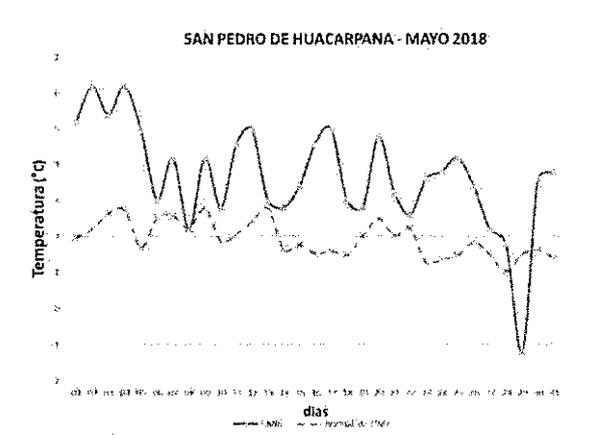
##### **Estación San Pedro de Huacarpana, ubicada a 3,794 msnm.**

Comprende el Distrito de San Pedro de Huacarpana en la provincia de Chincha.

Se observa un comportamiento de la temperatura por sobre los registros históricos del año 2017, sin embargo, el 29 de mayo 2018 se registró un



descenso pico a  $-1.2\text{ }^{\circ}\text{C}$  temperatura mínima absoluta, considerándose condiciones extremadamente frías.

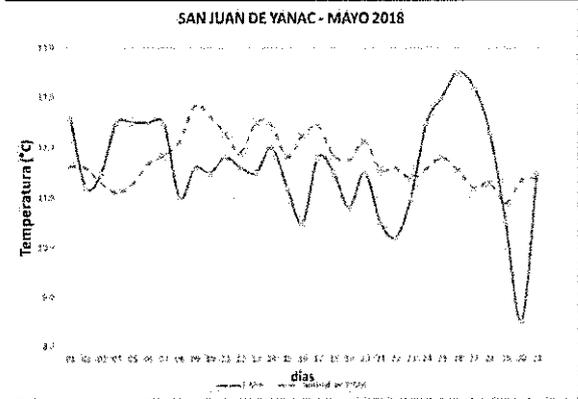


**FIGURA N°5:  
REGISTRO DE  
TEMPERATURA MES DE  
MAYO**

**Estación San Juan de Yánc,**  
ubicada a 2,502 msnm.

Comprende los Distritos de San Juan de Yanac y Chavín en la Provincia de Chincha. Se observa un comportamiento de la temperatura por debajo de los registros históricos año 2017, se resalta que el 30 de mayo 2018 se registró un descenso a  $8.5^{\circ}\text{C}$  temperatura mínima absoluta, considerándose condiciones frías.

**FIGURA N°6:  
REGISTRO DE TEMPERATURA MES DE MAYO**



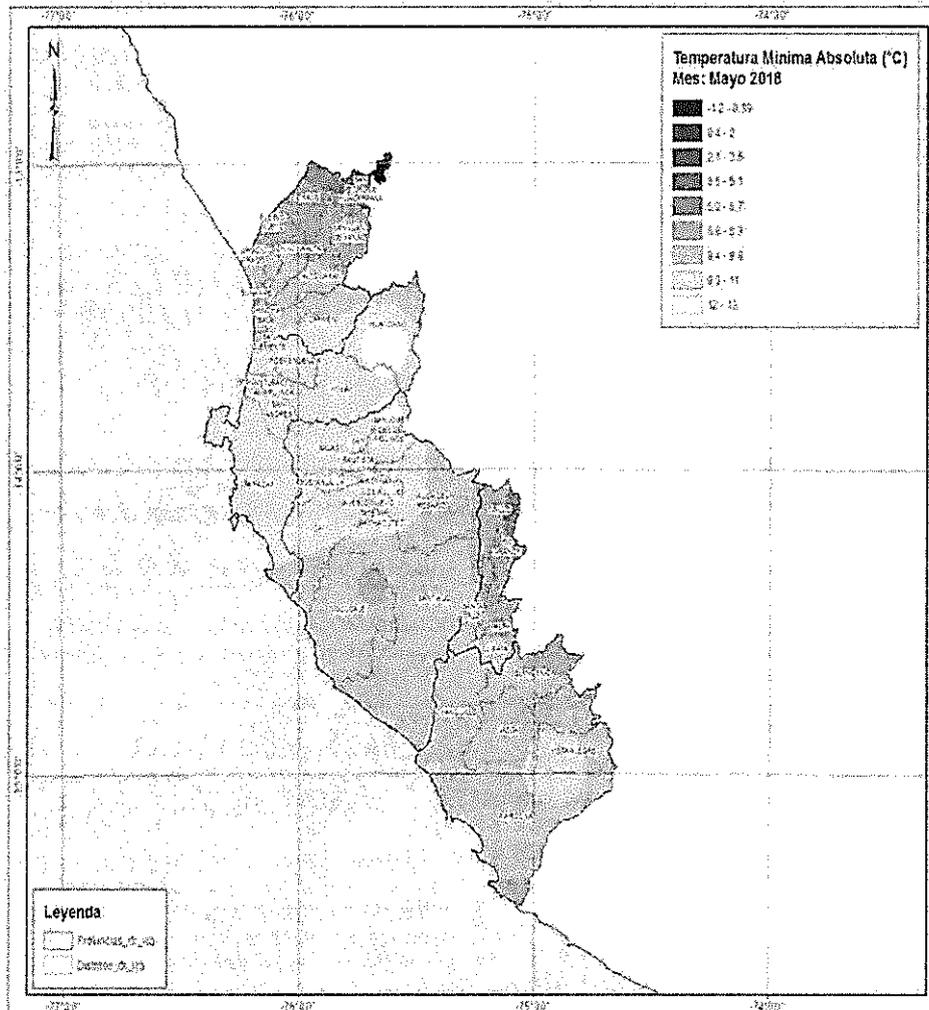
**CUADRO N° 11:  
TEMPERATURA DEL AIRE – MES DE AYO 2018**

ESTACIÓN	MEDIA	ABSOLUTA	ANOMALÍA
SP DE HUACARPANA	3.7	-1.2	1.8
BERNALES	14.3	10.8	-4.4
OCUCAJE	12.6	8.0	-4.1
COPARA	13.8	10.4	-3.4
SAN CAMILO	14.9	11.4	-2.6
TACAMA	13.7	10.8	-4.0
HUAMANI	14.5	12.0	-2.2
HUANCANO	16.0	13.0	0.2
SAN JUAN DE YANAC	11.6	8.5	-0.1

Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica



FIGURA N°06: TEMPERATURA MINIMAS ABSOLUTAS DEL MES DE MAYO 2018



Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica

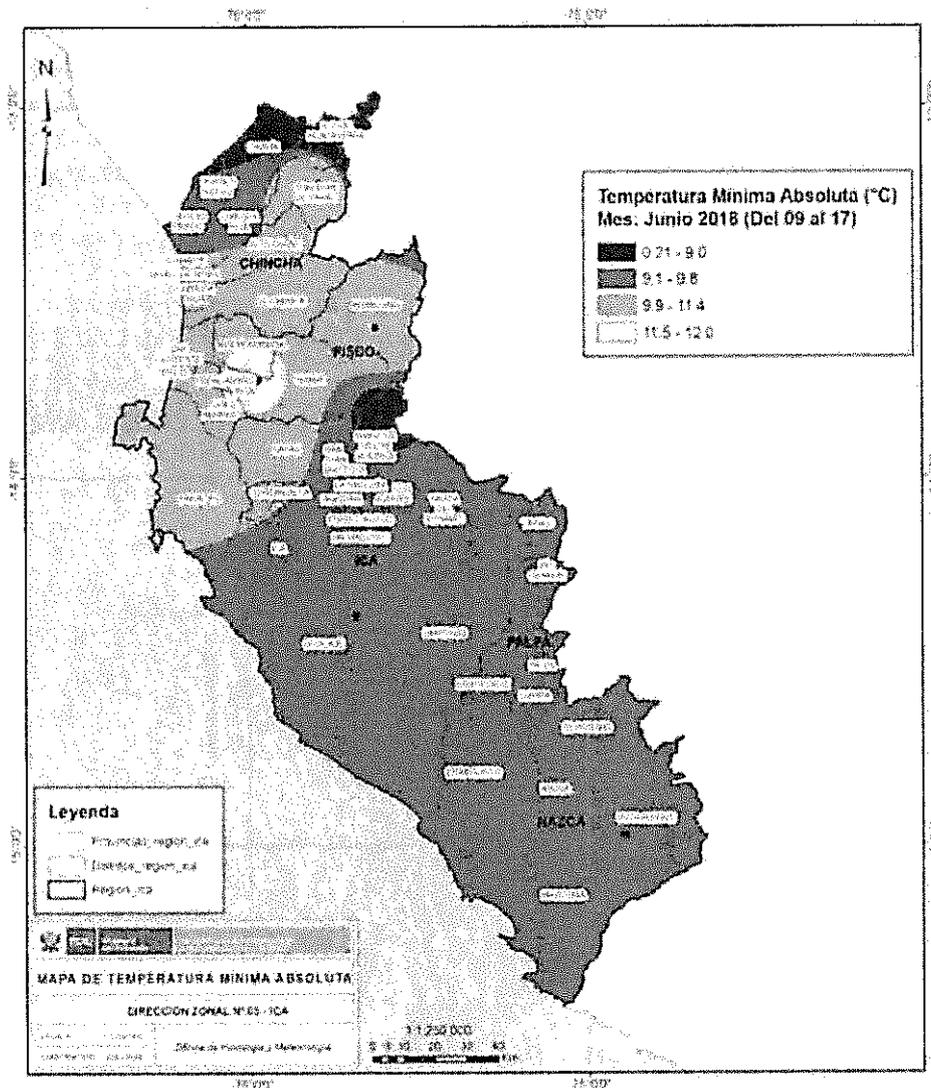
### 5.3.1.2. Condiciones climáticas de las temperaturas mínimas absolutas diarias del aire del mes de junio 2018

El Mapa N°03, muestra la distribución de las temperaturas mínimas durante el mes de junio. Los valores más bajos se observan en los distritos de Chavín, San Pedro de Huacarpana – Prov. Chincha y San José de Los Molinos – Prov. Ica, dentro de los rangos 0.21°C a 9.0°C; por otro lado, los distrito de Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Chincha Alta - Prov. Chincha, distritos de la Prov. Ica, de Palpa y



Nasca, han alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas temperaturas mínimas en promedio las más bajas registradas.

FIGURA N°07: TEMPERATURA MINIMAS ABSOLUTAS DEL MES DE JUNIO 2018



Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica

### 5.3.1.3. Condiciones climáticas de las temperaturas mínimas del aire de los meses de julio, agosto y setiembre 2018

Durante el mes de julio, el anticiclón del Pacífico Sur (APS) se intensifica registrando presiones más elevadas en su núcleo y adopta una forma meridional. En ocasiones, este gran sistema se disgrega y se forman las llamadas "Altas Migratorias". Estas formaciones dinámicas se desplazan de sur a norte y fortalecen a los frentes fríos que incursionan en el territorio peruano. En el mes



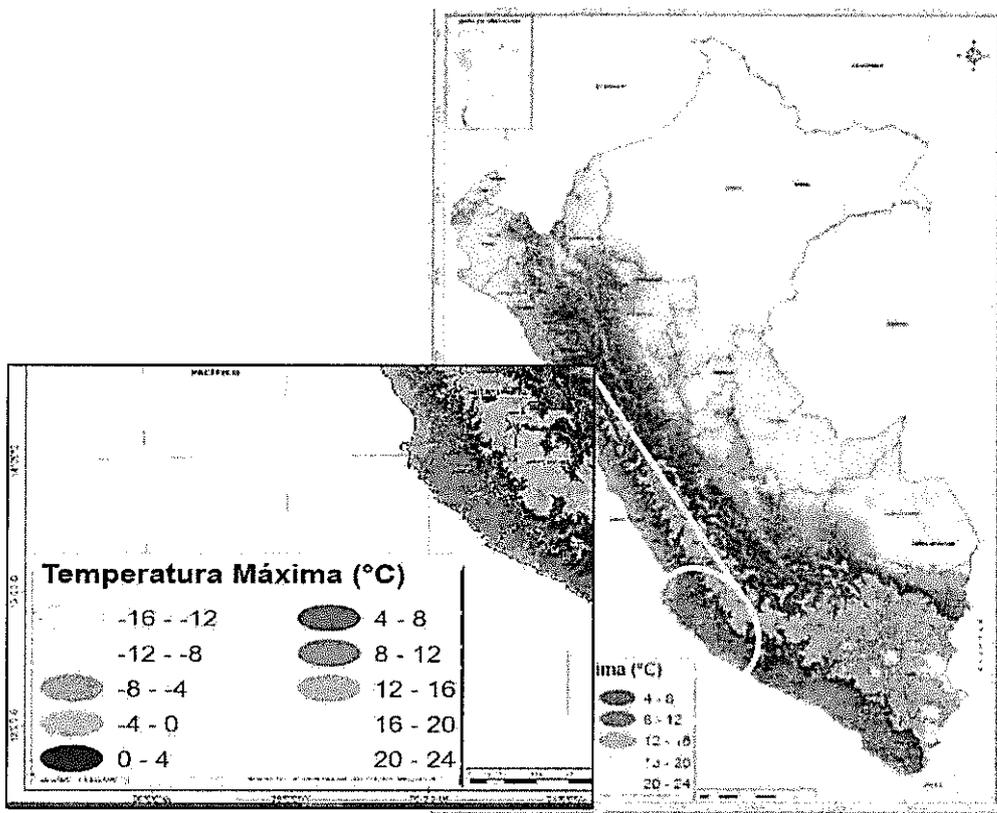
de agosto la región sur del Perú continúa siendo afectada, incluso en mayor frecuencia que en el mes de julio, por intensas invasiones de frentes fríos provenientes de latitudes altas. Respecto al anticiclón del Pacífico Sur, fortalece núcleo y se extiende en gran área del Pacífico. Por otro lado, los sistemas de circulación en alta y media atmósfera también propician la ocurrencia de otros eventos fríos como helada y nevada tanto en la sierra sur como central.

5.3.1.3.1. Temperatura mínima promedio trimestre julio – setiembre 2018

El Mapa N°04 muestra la distribución de las temperaturas mínimas promedio trimestre de julio - setiembre. Los valores más bajos se observan en los distritos de San Pedro de Huacarpana – Prov. Chíncha, comprendido en el rango 4°C a 8°C siendo estas temperaturas mínimas en promedio las más bajas registradas; por otro lado, los de distrito de San Juan de Yanac y Chavín – Prov. Chíncha, han alcanzado valores comprendidos en el rango 4°C a 8°C y de rango 8°C a 12°C en diferentes zonas de su territorio.

Los distritos de Huancano – Prov. Pisco, Yauca del Rosario – Prov. Ica, Tibillo – Prov. Paipa, los valores están comprendidos en el rango de 8°C a 12°C.

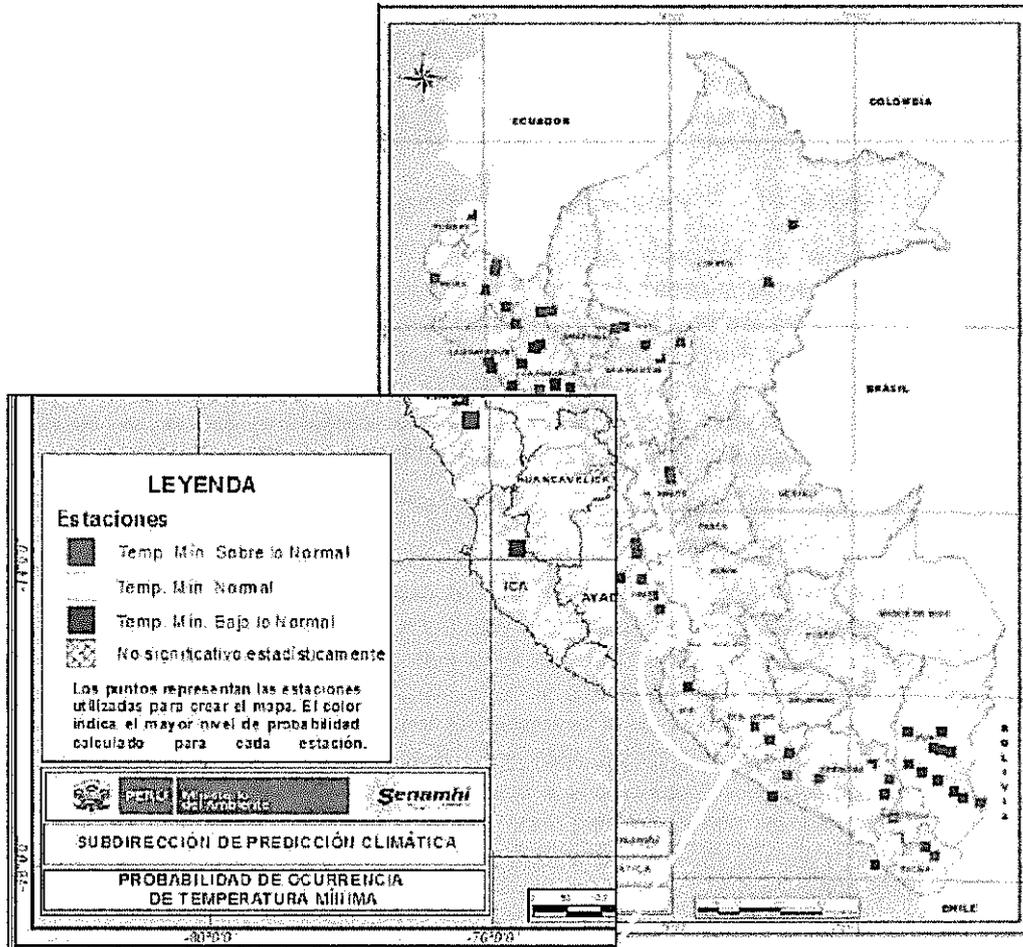
FIGURA N°08: TEMPERATURA MINIMAS ABSOLUTAS DEL MES DE JUNIO 2018



5.3.1.4. Perspectivas para el trimestre julio – setiembre 2018

El pronóstico de las temperaturas mínimas<sup>9</sup> (figura N°7) fluctuarán a lo largo de costa entre lo conocido como normal a frías.

**FIGURA N°09: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE TEMPERATURAS MÍNIMA (%) PARA EL TRIMESTE JULIO - SETIEMBRE**



### 5.3.2. Escenarios de Riesgos por Descenso de Temperaturas 2019 (Pronósticos de Temperaturas)

#### 5.3.2.1. Condiciones climáticas de las temperaturas del aire del trimestre mayo – julio

En el mes de mayo, la configuración de los patrones climáticos tiende a caracterizar aún más las condiciones frías en el país. A unos días del cambio de estación, algunos sistemas con la Alta de Bolivia reducen su influencia ante el aporte de humedad y a su vez disminuye considerablemente el régimen de precipitaciones en la región de andina.

En el mes de junio, se inicia la estación de invierno en el hemisferio sur. Durante este periodo las heladas meteorológicas (en la sierra) empiezan a ser más fuertes e intensos. Por otro lado, las heladas meteorológicas son

<sup>9</sup> Es la menor temperatura del aire registrada en un día, generalmente se da en horas de la madrugada.



generadas por invasión de aire seco del Pacífico Tropical, favoreciendo la pérdida de humedad en Los Andes y consecuentemente la pérdida de calor y ocurrencia de heladas o capas intensas de temperatura del aire (por falta de cobertura nubosa)

Durante el mes de Julio, el anticiclón del Pacífico Sur se intensifica registrando presiones elevadas en su núcleo y adopta una forma meridional. En ocasiones, este gran sistema se disgrega y se forma las llamadas “altas Migratorias”. Estas formaciones dinámicas se desplazan de sur a norte y fortalecen a los frentes fríos que incursionan en el territorio peruano.

#### 5.3.2.1.1. Perspectivas para el trimestre Mayo – Julio 2019

Durante el trimestre mayo – junio – julio 2019, el pronóstico de temperaturas mínimas del aire señala una alta probabilidad de que éstas se encuentren sobre sus rangos normales con excepción algunos puntos aislados en Puno y en la cuenca alta de Tacna, donde el escenario más probable es de temperaturas más bajas de lo usual; mientras que, en las cuencas medias bajas de Arequipa, Moquegua y Tacna se esperan temperaturas mínimas de sus rangos normales.

#### 5.3.2.2. *Condiciones climáticas de las temperaturas del aire del periodo Junio – agosto 2019*

En el mes de agosto, la región sur del Perú (sierra y selva) continúa siendo afectada por intensas invasiones de frentes fríos provenientes de latitudes altas, incluso en mayor frecuencia que en el mes de julio. Estas incursiones de masa de aire polar fría y seca, conocidas como “Friaje”, ocasionan descensos bruscos de la temperatura de la temperatura del aire de hasta 15°C en solamente horas. Asimismo, el Anticiclón del Pacífico Sur fortalece su núcleo y se extiende en gran área del pacífico. Por otro lado, los sistemas de circulación en alta y media atmósfera también propician la ocurrencia de otros eventos fríos como helada y nevada tanto en la sierra sur como central.

#### 5.3.2.2.1. Perspectivas para el trimestre Junio – agosto 2019

Durante el trimestre junio – julio – agosto 2019, el pronóstico de temperaturas mínimas mantiene una alta probabilidad de que éste se encuentren sobre sus rangos normales con excepción de las partes de La Libertad, sur de Cajamar, Ica, Moquegua y Tacna, donde se estima temperaturas más bajas de lo usual.

#### 5.3.2.3. *Condiciones climáticas de las temperaturas del aire del periodo julio a setiembre 2019*

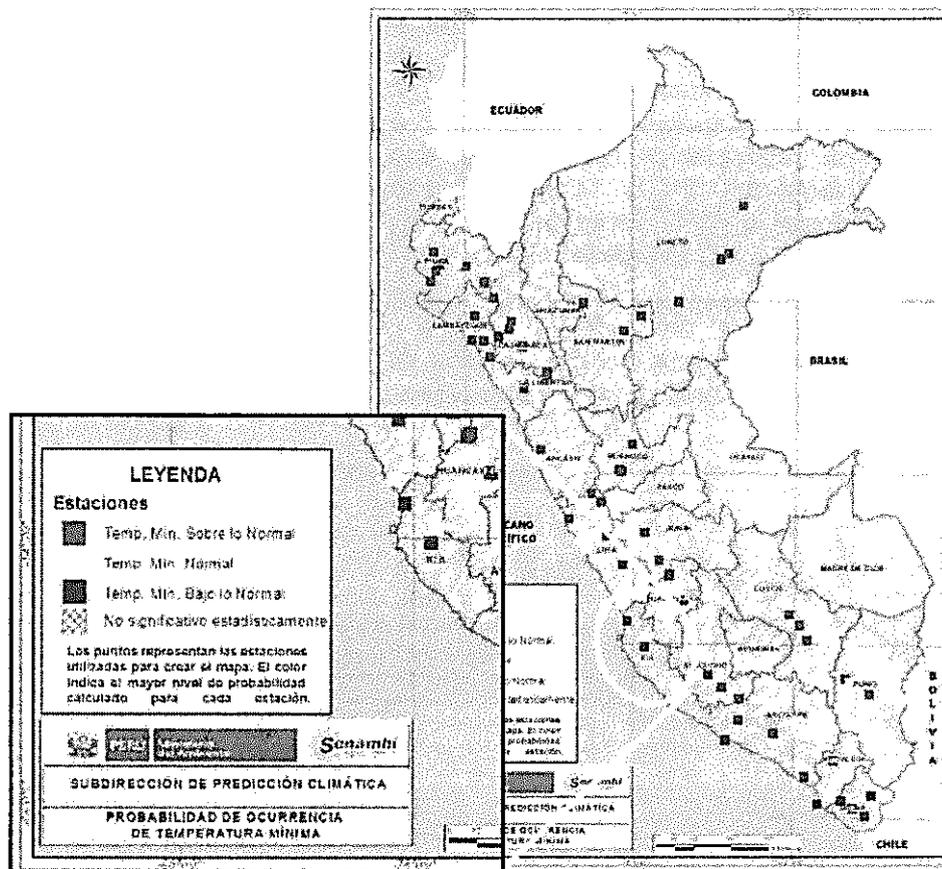
En el mes de setiembre, se produce el cambio de estación: de invierno a primavera. Durante este mes, las temperaturas extremas del aire comienzan a incrementarse en todo el territorio nacional, los días con heladas meteorológicas y las nevadas, disminuyen en intensidad y progresivamente reducen su frecuencia. Así mismo, se da comienzo al Año Hidrológico con el inicio del período de lluvias en la región andina y amazónica. A lo largo de la zona costera, aumentan los días con presencia de brillo solar.



5.3.2.3.1. Perspectivas para el trimestre julio – setiembre 2019

Durante el trimestre julio – agosto – setiembre 2019, el pronóstico de temperaturas mínimas prevé condiciones de normal a inferior en la costa central (Lima), costa sur (Arequipa, Moquegua y Tacna) y sierra sur occidental (Ayacucho, Moquegua, Arequipa y Tacna); en tanto, para el resto del país se esperan condiciones de temperaturas de normal a superior.

FIGURA N°10: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE TEMPERATURAS MÍNIMA (%) PARA EL TRIMESTRE JULIO - SETIEMBRE



5.3.3. Ámbitos susceptibles a heladas

Las heladas en el Perú por lo general se registran a mayores altitudes y en la estación de invierno. Es necesario mencionar que en gran parte de la costa y la selva no se registran heladas, es decir que en el año completo se encuentra libre de estas. Por el contrario, en localidades de la sierra donde la temperatura del aire desciende a 0°C o menor a estas; habrá lugares que en el lapso de un periodo de tiempo registren o no heladas determinando diferentes periodos de ocurrencia.

La Temperatura mínima del aire, es una variable meteorológica que ocurre durante las horas de la madrugada, coincidiendo muchas veces con la salida del sol. Su comportamiento está sujeto a diversos factores, como la altitud, latitud, transparencia



atmosférica, estacionalidad, entre otras. Por lo que sus valores difieren significativamente desde valores positivos a valores por debajo de los 0°C, en el territorio peruano.

La frecuencia de heladas es el promedio de la distribución de los días de heladas con temperaturas de 0°C, correspondiente al periodo 1984 – 2009.

A fin de identificar los valores de las temperaturas mínimas severas, se utilizó para la sierra el promedio de los percentiles 10 (P10) correspondiente al mes de mayo, junio y de julio, por registrar los valores más bajos en el año durante el periodo 1981 – 2010.

En gran parte de la sierra central, alcanza valores por debajo de los 0°C alcanzando en algunas zonas valores -15°C aprox. Los ámbitos que la comprenden son: Ancash (provincias de Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Recuay, Asunción, Huari y Bolognesi); Lima (provincias de Huarochirí y Yauyos); Junín (provincias de Jauja, Chupaca, Yauli, Huancayo y Concepción). Asimismo, en el departamento de Huancavelica (provincias de Huancavelica, Castrovirreyna y Huaytará) las TMP10 alcanzaron rango de -12°C a -14°C, mientras que en Huánuco y Pasco los valores más bajos llegan a -10°C. En el departamento de Ica las temperaturas más bajas oscilan entre -4°C a 8°C (provincia de Chincha).

#### 5.3.4. Avisos Meteorológicos a nivel Nacional año 2019

Los avisos meteorológicos son pronósticos de carácter preventivo ante eventos severos indicando las áreas que podrían afectadas y el nivel de peligrosidad.

**CUADRO N° 12:  
AVISOS METEOROLÓGICOS**

AVISO	N°	MES (según la fecha indica del evento)	DISTRITO	NIVELES DE PELIGRO
Descenso de Temperatura Nocturna en la Sierra	53	Abril	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de Temperatura Nocturna en la Sierra	57	Abril	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	70	Mayo	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	80	Junio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

AVISO	Nº	MES (según la fecha indica del evento)	DISTRITO	NIVELES DE PELIGRO
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	84	Junio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra (extensión del aviso 084)	88	Junio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	91	Julio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	96	Julio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Nevada en la Sierra	98	Julio	San Pedro de Huacarpana	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	107	Julio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra (extensión del aviso 107)	110	Agosto	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	115	Agosto	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	118	Agosto	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac – Prov. Chinchipe, Huancayo – Prov. Pisco	2
Nevada en la Sierra Centro y Sur	122	Agosto	San Pedro de Huacarpana	2
Nevada en la Sierra	123	Setiembre	San Pedro de Huacarpana	2

Fuente: <https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-meteorologico>



5.3.5. Distritos ubicados en zonas altoandinas

Son sectores de topografía poco accidentadas que se ubican en la parte alta de la Región, corresponde a colinas contiguas cuya altitud varía desde los 2 000 hasta los 4000 msnm, el territorio de Ica abarca dos regionales naturales, la Costa y sierra, el 89% del área departamental correspondiente a la costa y solo el 11% del área de la sierra.

**CUADRO N° 13:  
DISTRITOS UBICADOS EN ZONAS ALTOANDINAS**

Provincia	Distritos	Superficie km2	Altitud (msnm.)	Latitud Sur	Longitud Oeste	Región Natural
Chincha	Chavín	426.17	3170	13°04'44"	75°54'43"	sierra
	San Pedro de Huacarpana	222.45	3776	13°02'57"	75°38'54"	sierra
	San Juan de Yanac	500.40	2533	13°12'39"	75°47'10"	sierra
Pisco	Huancano	905.14	994	13°35'57"	75°37'13"	sierra
Palpa	Tibillo		2180	14°05'35"	75°10'22"	sierra
Ica	Yauca del Rosario*	1289.10	833	14°06'05"	75°28'42"	Costa

Fuente: Compendio Estadístico Departamental 2008 -2009 – INEI

\*Estos distritos tienen centros poblados ubicados a una altitud mayor que 1000 msnm

**CUADRO N° 14:  
CENTROS POBLADOS UBICADOS EN ZONAS ALTOANDINAS**

PROV	DIST.	ALTITUD msnm				
		2000 - 2500	2500 - 3000	3000 - 3500	3500 - 4000	4000 - MAS
CHINCHA	San Pedro Huacarpana		Tambo,	Rayusa, Lambras Pata, San Jose de Huacarpana, San Juan de Uchpa, Tambulla, Orcunhuasi, Rayaniyoc,	Culhuanca, Tambo Corral, Huaccachca, Liscay, Huarhua Cruz, San Martin de Huarhua, Chacrayoc, Santa Mercedes, Vista Alegre, Bellavista, Casacancha	Huayhuasca, Huanca Cancha (Santa Maria de Huanca Cancha)
	San Juan Yanac	Uchpa chico, Aslillapata, Huanca, Pumani, Llaclapata, Limani, Huayto, San Jerónimo de Almacén, Trapiche, Alconi, Mito Aspina, Guaranguyo, Aguaypata, Nispero, Yacuayac, Huacrani,	Acoya, Choque, San Luis de Huainupiza, Sulcahuilca, Otuto, Mejorada, Huanupata, Tomuna, Chilcani, Ayhuacasa, Tocarasca, Muchkaya, Llamata, Corral Pata, Tarayoc, Lauchitana, Magno Chico,	Copacabana, Acochacra, San Antonio de Huasipirvana, Santa rosa de Uchpa, Chaupisca, Siccacalla, Patahuasi, Yurascancha, Torocapana, Huayranca, Chayrapata, Huayllapuquio, Pacllia Pata, Palmadera Grande, Alca Pitinga, Piticancha,	Coyotayoc, Taquia, Marco, Chocos, Palmadera Chico, Piedra Clavada	



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

D I S T R I C T O	P R O V I N C I A	ALTITUD msnm				
		2000 - 2500	2500 - 3000	3000 - 3500	3500 - 4000	4000 - MAS
CHINCHA	Chavin	Pamuc, Ramadilla, Baya, Carmen Antalla, Millay, Lucmo	San José de Chavin, Aparco, San Cristobal de Huanca Tinco, Chikuy, Ancac, San Florian, Huinchilca, Cuchalla,	Huirpina, San Martin, Chuncacancha, San Juan de Luyo, Canchipalca, Pinampala, Ulapalca, Qushuar, Jatun Pampa, Pampa Chacra, Canchipampa, Calamata, Santa Fe,	Piruro Pata, Chauvicirco, Chilapala, San Lurin, Mejorada, Sicuy, Atamayo, Marco Cancha, Clavel Pata, Huarpunga, Largashya, Pampacallas, Santa Rosa Marco,	
PISCO	Huancano		Matara, Molle	Remuda, Ticacancha, Chilca, Alala, Mollecancha		
ICA	Yauca	Vista Alegre, San Isidro de Cuns,	San José de Cuns, Marcalla, San Andres de Quercocancha, Durazniyoc, Casacancha, Querocana,	Huayapuqo, Quisuar, San Isidro de Machanga, Sincuro, Nahuñilla, San Isidro,		
PALPA	Tibillo	Orovilca, Aracoto, Hoysungta, Retiro, Chiquiri	Jospe, Atojanca, Ayacancha, Tentarcancha, Lachahuasi, Huerta Chayoc, Tantarcancha, Rodeo Viejo, Palacancha, Amor Seco, Socos, Ranracancha, Chuyacachi, Peña Blanca,	Timpoquiquio, Vincolo, Las Mercedes, Conle,		

FUENTE: Elaboración Propia



FIGURA N°11: MAPA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS – CLIMATOLOGÍA TRIMESTRAL PERIODO JUNIO - AGOSTO

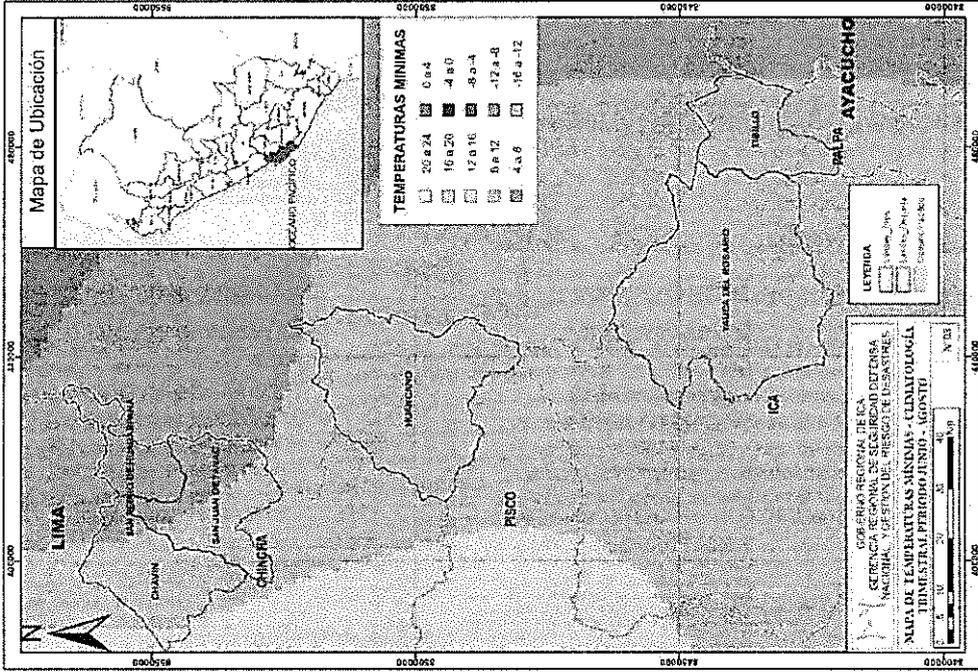
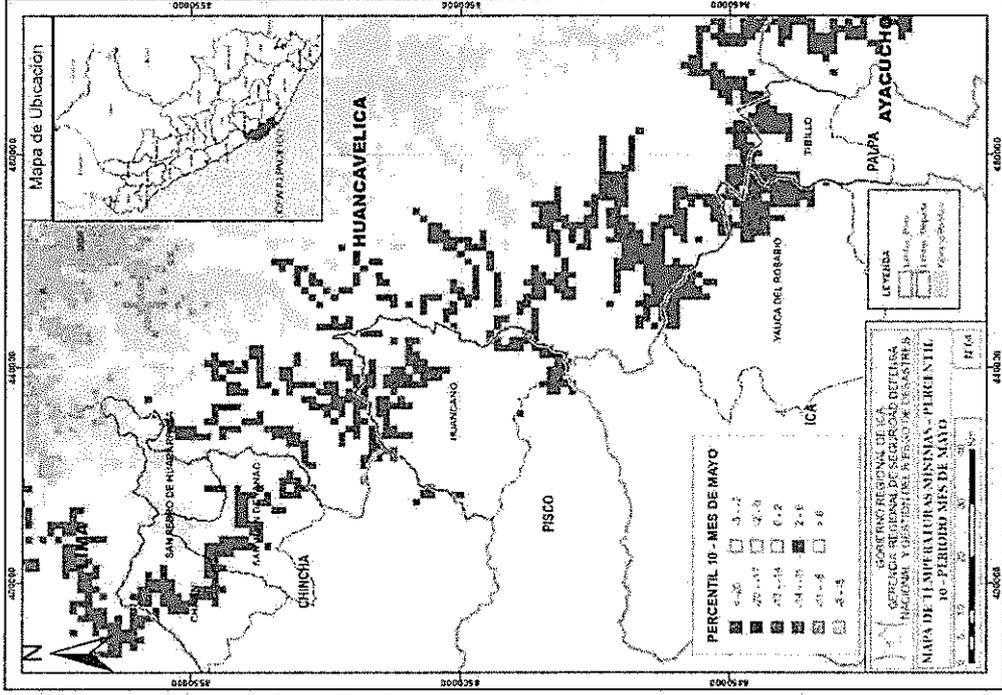


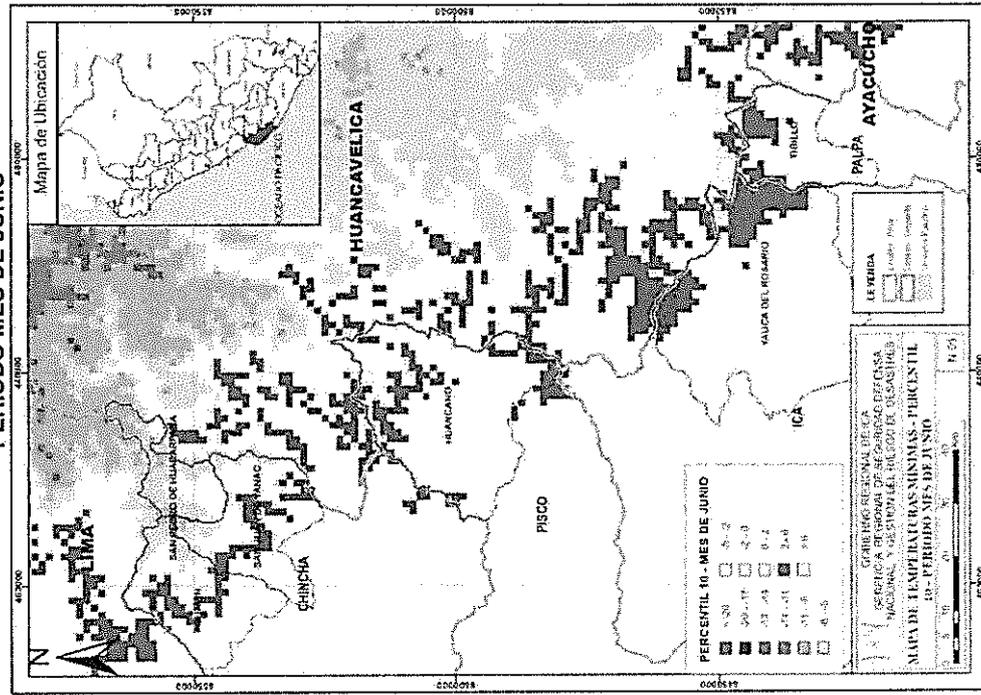
FIGURA N°12: MAPA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS – PERCENTIL 10 PERIODO MES DE MAYO



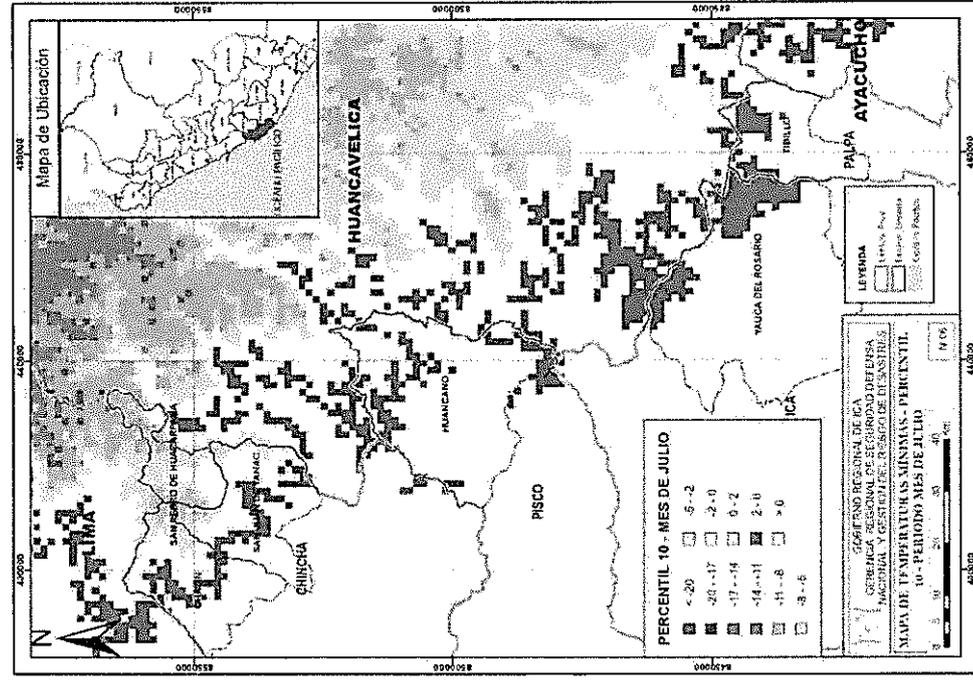


**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

**FIGURA N°13: MAPA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS – PERCENTIL 10 PERIODO MES DE JUNIO**

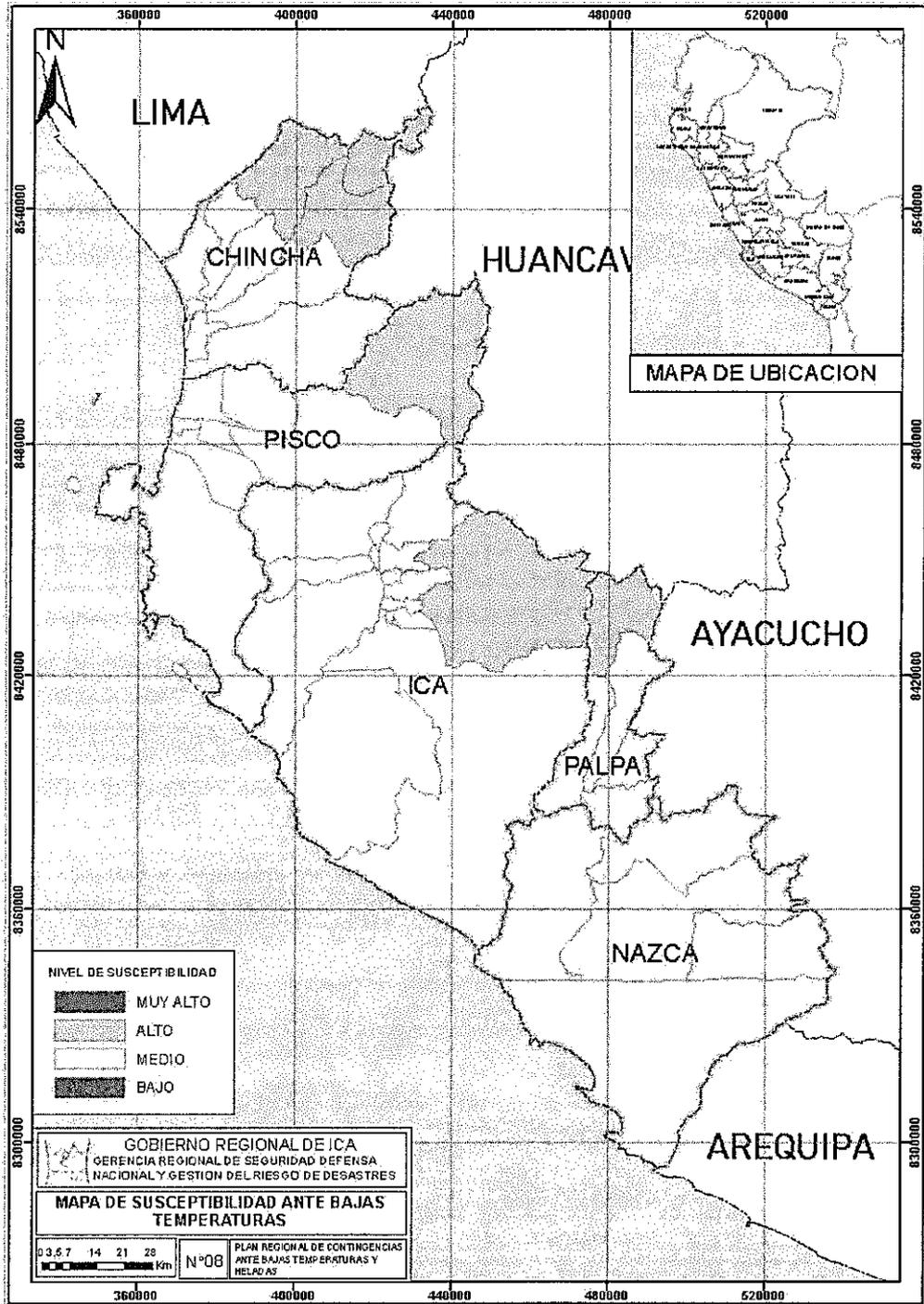


**FIGURA N°14: MAPA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS – PERCENTIL 10 PERIODO MES DE JULIO**





### 5.4 Mapa de Peligros



ELABORACIÓN PROPIA  
Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIODO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)



5.5 Análisis de Vulnerabilidad

Se debe recabar información física, social, económica y ambiental de la zona en estudio, a fin de evaluar los factores de vulnerabilidad tales como fragilidad, exposición y resiliencia.

5.5.1 Elementos Expuestos

CUADRO N° 14:  
POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y VIVIENDAS OCUPADAS

PROVINCIA	DISTRITOS	POBLACIÓN MÁS VULNERABLE			VIVIENDAS	
		TOTAL POBLACIÓN	MEJOR A 5 AÑOS	DE 60 AÑOS A MÁS	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS OCUPADAS
PISCO	PARACAS	7147	688	443	3172	2910
	PISCO	67467	6490	8310	22122	20122
	TUPAC AMARU INCA	17775	1886	1600	5772	5247
	SAN ANDRES	13767	1301	1515	4424	3992
	HUMAY	5408	511	652	2476	2150
	INDEPENDENCIA	12987	1363	1439	4872	4509
	SAN CLEMENTE	24814	2702	2113	8884	7973
	HUANCANO	1379	87	191	679	454
	RIO GRANDE	2658	227	441	1872	1473
	LLIPATA	1555	147	183	804	567
PALPA	SANTA CRUZ	927	74	184	511	403
	PALPA	7748	663	1130	3402	2937



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

	TIBILLO	344	38	84	313	306
	EL INGENIO	3134	276	431	1645	1276
	MARCONA	15981	1286	1606	6719	5412
NASCA	CHANGUILLO	1950	160	302	1371	1136
	VISTA ALEGRE	20460	2089	1979	11593	8615
	NASCA	27632	2198	3582	10870	9343
	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	6987	633	936	1346	1150
	SALAS GUADALUPE	25767	2876	2071	2608	2384
	SAN JUAN BAUTISTA	13846	1169	1630	8764	7534
	LA TINGUÑA	39574	3807	4131	4871	4396
	SUBTANJALLA	27387	2778	2461	12145	10830
ICA	LOS AQUIJES				10123	8619
	ICA	150280	10987	21352	8302	7222
	PARCONA	54047	4831	6120	51015	44907
	OCUCAJE	4392	413	695	15022	14036
	PUEBLO NUEVO	6395	578	894	2873	1969
	PACHACUTEC	7411	694	710	2469	2167
	SANTIAGO	27645	2600	2899	2205	2062



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

	TATE	4709	443	553	9815	8722
	YAUCA DEL ROSARIO	1116	53	452	1592	1499
	PUEBLO NUEVO	62604	6225	5917	20845	18603
	EL CARMEN	12369	1302	1394	5012	4500
	SUNAMPE	29079	3015	3454	9321	8507
	TAMBO DE MORA	5434	521	634	1751	1471
	ALTO LARAN	7783	865	761	3419	2662
CHINCHA	GROCIO PRADO	25294	2633	2813	9003	8204
	CHINCHA ALTA	66349	1287	1593	19992	18253
	CHINCHA BAJA	13009	1287	1593	4207	3844
	CHAVIN	2071	32	133	647	411
	SAN PEDRO DE HUACARPANA	992	81	162	609	589
	SAN JUAN DE YANAC	1129	88	245	560	552

ELABORACION PROPIA

Fuente: CENEPRED - ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERÍODO mayo - Julio 2019; junio - agosto 2019 y Julio a setiembre 2019)

**CUADRO N° 15:  
SUPERFICIE DE CULTIVOS Y CANTIDAD DE GANADO**

PROVINCIA	DISTRITOS	SUPERFICIE DE CULTIVOS	CANTIDAD DE GANADO
-----------	-----------	------------------------	--------------------



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

		TIERRAS CON CULTIVO	TIERRAS CON PASTOS NATURALES	VACUNO	OVINO	PORCINO	ALPACA
PISCO	PARACAS	3172	294	0	14	252	61
	PISCO	22122	20122	0	272	201	279
	TUPAC AMARU INCA	5772	5247	93	423	127	501
	SAN ANDRES	4424	3992	11	3189	896	674
	HUMAY	2476	2150	25	1120	811	533
	INDEPENDENCIA	4872	4509	496	3140	2255	818
	SAN CLEMENTE	8884	7973	219	580	1882	340
	HUANCANO	679	454	31651	619	1106	185
	RIO GRANDE	1872	1473	0	780	384	331
	LLIPATA	804	567	157	194	181	0
PALPA	SANTA CRUZ	511	403	64	202	216	0
	PALPA	3402	2937	252	205	261	0
	TIBILLO	313	306	603	339	79	0
NASCA	EL INGENIO	1645	1276	470	544	1096	0
	MARCONA	6719	5412	0	0	309	0
	CHANGUILLO	1371	1136	244	965	964	1



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

VISTA ALEGRE	11593	8615	302	702	356	0
NASCA	10870	9343	1012	1611	1025	4
YAUCA DEL ROSARIO	16375	130662	556	711	478	1
SAN JOSE DE LOS MOLINOS	2608	2394	205	108	243	0
SALAS	8764	7534	399	829	452	2
SAN JUAN BAUTISTA	4871	4396	492	164	185	0
LA TINGUIÑA	12145	10830	604	209	1066	1
SUBTANJALLA	10123	8619	359	575	239	21
LOS AQUIJES	8302	7222	1403	294	621	1
ICA	51015	44907	877	518	4188	1
PARCONA	15022	14036	138	17	103	3
OCUCAJE	2873	1969	517	1578	1133	0
PUEBLO NUEVO	2469	2167	439	221	695	1
PACHACUTEC	2205	2062	414	188	412	2
SANTIAGO	9815	8722	1498	1902	1461	3
TATE	1592	1499	68	130	504	0



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

CHINCHA	PUEBLO NUEVO	20845	18603	245	113	1657	0
	EL CARMEN	5012	4500	766	584	307	2
	SUNAMPE	9321	8507	213	116	387	0
	TAMBO DE MORA	1751	1471	136	99	51	0
	ALTO LARAN	3419	2662	927	397	7453	2
	GROCIO PRADO	9003	8204	1403	571	764	2
	CHINCHA ALTA	19992	18253	387	137	370	0
	CHINCHA BAJA	4207	3844	2096	527	6412	0
	CHAVIN	693	21990	838	1799	92	0
	SAN PEDRO DE HUACARPANA	1044	4622	2875	6450	21	0
	SAN JUAN DE YANAC	521	74813	1502	816	33	0

ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRD – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIODO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)

**CUADRO N° 16:  
ESTABLECIMIENTO DE SALUD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

PROVINCIA	DISTRITOS	EE. SS	II.EE.
PISCO	PARACAS	5	9
	PISCO	7	78



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

	TUPAC AMARU INCA	5	24
	SAN ANDRES	4	22
	HUMAY	6	11
	INDEPENDENCIA	6	25
	SAN CLEMENTE	2	30
	HUANCANO	2	11
	RIO GRANDE	4	17
	LLIPATA	1	8
PALPA	SANTA CRUZ	3	7
	PALPA	5	25
	TIBILLO	2	4
	EL INGENIO	4	13
	MARCONA	4	17
NASCA	CHANGUILLO	4	15
	VISTA ALEGRE	6	34
	NASCA	4	48
	YAUCA DEL ROSARIO	4	13
ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	3	15
	SALAS	4	25



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

	SAN JUAN BAUTISTA	4	14
	LA TINGUINA	3	36
	SUBTANJALLA	3	28
	LOS AQUIJES	5	24
	ICA	22	228
	PARCONA	3	49
	OCUCAJE	4	9
	PUEBLO NUEVO	4	9
	PACHACUTEC	2	10
	SANTIAGO	4	47
	TATE	4	9
	PUEBLO NUEVO	5	51
	EL CARMEN	6	25
	SUNAMPE	2	27
	TAMBO DE MORA	1	4
CHINCHA	ALTO LARAN	3	20
	GROCIO PRADO	6	29
	CHINCHA ALTA	11	126
	CHINCHA BAJA	3	30
	CHAVIN	1	10



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

SAN PEDRO DE HUACARPANA	4	13
SAN JUAN DE YANAC	2	7

ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERÍODO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)

**5.5.2 Fragilidad**

**CUADRO N° 17:  
ÍNDICE DE DAÑOS A LA SALUD (IDS) EN MENORES DE 5 AÑOS**

PROVINCIA	DISTRITOS	TASA DE NEUMONÍA	TASA DE MORTALIDAD	TASA DE LETALIDAD	VALOR DEL IDS
PISCO	PARACAS	30.0	0.0	0.0	9.0
	PISCO	68.9	0.0	0.0	20.7
	TUPAC AMARU INCA	5.7	0.0	0.0	1.7
	SAN ANDRES	16.2	0.0	0.0	4.9
	HUMAY	39.7	0.0	0.0	11.9
	INDEPENDENCIA	0.0	0.0	0.0	0.0
	SAN CLEMENTE	24.2	0.0	0.0	7.3
	HUANCANO	0.0	0.0	0.0	0.0
	RIO GRANDE	63.7	0.0	0.0	19.1
	LLIPATA	73.5	0.0	0.0	22.1
PALPA	SANTA CRUZ	0.0	0.0	0.0	0.0
	PALPA	121.5	0.0	0.0	36.5
	TIBILLO	0.0	0.0	0.0	0.0



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

NASCA	EL INGENIO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	MARCONA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	CHANGUILLO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	VISTA ALEGRE	15.7	0.0	0.0	0.0	4.7
	NASCA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ICA	YAUCA DEL ROSARIO	266.7	0.0	0.0	0.0	80.0
	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	SALAS	27.6	0.0	0.0	0.0	8.3
	SAN JUAN BAUTISTA	25.8	0.0	0.0	0.0	7.7
	LA TINGUINA	30.4	0.0	0.0	0.0	9.1
	SUBTANJALLA	50.3	0.0	0.0	0.0	15.1
	LOS AQUIJES	82.6	0.0	0.0	0.0	24.8
	ICA	52.7	0.0	0.0	0.0	15.8
	PARCONA	21.6	0.0	0.0	0.0	6.5
	OCUCAJE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	PUEBLO NUEVO	82.2	0.0	0.0	0.0	24.7
	PACHACUTEC	16.9	0.0	0.0	0.0	5.1
	SANTIAGO	11.2	0.0	0.0	0.0	3.4



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

	TATE	52.5	0.0	0.0	15.7
	PUEBLO NUEVO	3.5	0.0	0.0	1.0
	EL CARMEN	0.0	0.0	0.0	0.0
	SUNAMPE	0.0	0.0	0.0	0.0
	TAMBO DE MORA	0.0	0.0	0.0	0.0
	ALTO LARAN	13.1	0.0	0.0	3.9
CHINCHA	GROCIO PRADO	12.8	0.0	0.0	3.8
	CHINCHA ALTA	5.6	0.0	0.0	1.7
	CHINCHA BAJA	18.1	0.0	0.0	5.4
	CHAVIN	0.0	0.0	0.0	0.0
	SAN PEDRO DE HUACARPANA	201.3	0.0	0.0	60.4
	SAN JUAN DE YANAC	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED - ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIODO mayo - julio 2019; junio - agosto 2019 y julio a setiembre 2019)

**CUADRO N° 18: POBREZA POR NBI, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y TASA DE ANALFABETISMO**

PROVINCIA	DISTRITOS	POBREZA POR NBI	CRÓNICA INFANTIL	TASA DE ANALFABETISMO
PISCO	PARACAS	46.9	12.0	2.7
	PISCO	26.2	5.8	1.7
	TUPAC AMARU INCA	30.0	11.1	2.8



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

PALPA	SAN ANDRES	25.1	7.9	2.2
	HUMAY	25.1	7.5	6.0
	INDEPENDENCIA	29.7	11.4	4.6
	SAN CLEMENTE	25.4	7.9	4.5
	HUANCANO	29.3	9.5	3.5
	RIO GRANDE	25.8	8.3	6.0
	LLIPATA	39.7	3.1	6.6
	SANTA CRUZ	34.1	8.1	4.8
	PALPA	24.2	6.5	4.7
	TIBILLO	51.2	3.1	5.4
NASCA	EL INGENIO	33.8	6.1	6.9
	MARCONA	17.0	4.4	1.7
	CHANGUILLO	37.2	9.2	8.7
	VISTA ALEGRE	30.0	7.6	4.0
	NASCA	21.6	7.1	3.3
ICA	YAUCA DEL ROSARIO	52.6	3.2	7.8
	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	24.9	7.5	4.5
	SALAS	43.1	12.1	3.3
	SAN JUAN BAUTISTA	21.7	6.4	1.6



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

	LA TINGUINA	18.2	8.4	2.7
	SUBTANJALLA	23.8	7.4	1.7
	LOS AQUILES	23.9	5.7	2.4
	ICA	17.1	7.4	1.4
	PARCONA	19.3	7.2	2.2
	OCUCAJE	43.8	12.1	5.2
	PUEBLO NUEVO	22.8	7.9	1.8
	PACHACUTEC	22.3	10.3	2.4
	SANTIAGO	21.7	6.4	3.6
	TATE	26.2	4.8	1.8
	PUEBLO NUEVO	23.5	8.5	2.1
	EL CARMEN	19.5	9.3	4.0
	SUNAMPE	23.7	12.6	1.9
	TAMBO DE MORA	24.0	11.8	1.2
CHINCHA	ALTO LARAN	29.5	10.2	4.1
	GROCIO PRADO	25.5	11.8	2.6
	CHINCHA ALTA	20.7	9.8	1.5
	CHINCHA BAJA	19.3	9.7	2.6
	CHAVIN	5.9	12.5	4.9
	SAN PEDRO DE HUACARPANA	71.8	23.7	10.1



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

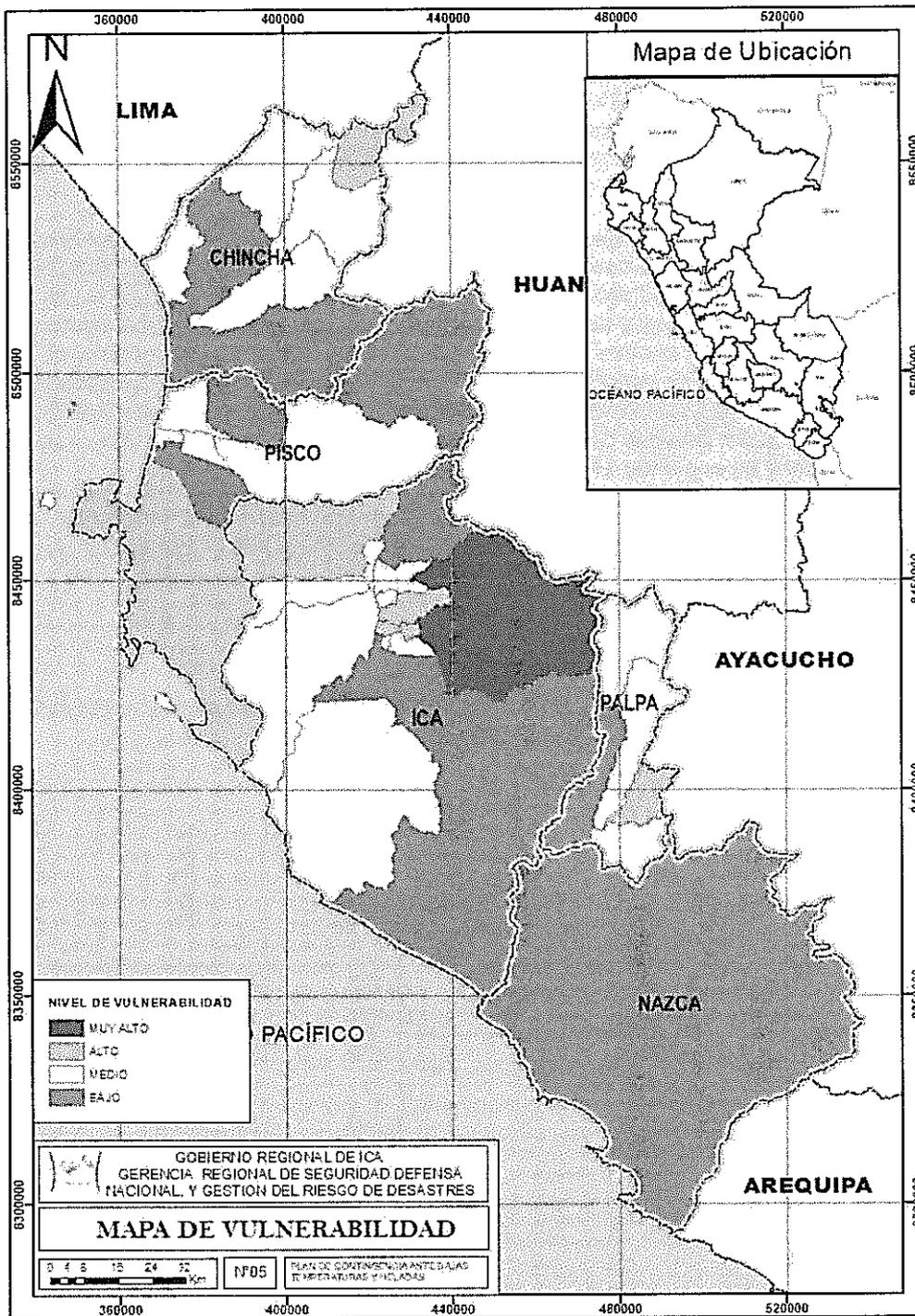
SAN JUAN DE YANAC	85.3	8.7	6.7
-------------------	------	-----	-----

ELABORACION PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIODO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)



5.5.3 Mapa de Vulnerabilidad



ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIODO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)



### 5.6 Determinación del Riesgo

Para la definición de los escenarios de riesgo ante bajas temperaturas y heladas, a nivel del distrito, se utilizó una combinación de los niveles de susceptibilidad con los de vulnerabilidad. Así los niveles de riesgo se clasificaron en tres: Alto, Medio y Bajo. Al respecto, el nivel alto significa una mayor probabilidad de que la población sea afectada ante los efectos dicho fenómeno. Cabe resaltar que, para los fines del Presente Plan, los distritos considerados son únicamente aquellos que presentan un riesgo alto o medio y ubicados en zonas altoandinas.

En el cuadro N°19 se presenta la combinación de niveles de susceptibilidad y vulnerabilidad que genera cada nivel de riesgo, así como la población expuesta al fenómeno de bajas temperaturas y heladas. Se puede apreciar que, en la zona de riesgo alta existen alrededor de 5652 personas aproximadamente, riesgo medio 1379 personas viviendo en centros poblados ubicados en zonas de ocurrencia de este fenómeno, de los cuales la población más vulnerable (niños y adultos mayores) es de unos 1646 habitantes aproximadamente. Así como también, para los medios de vida, se tiene unos 2258 terrenos de cultivos aproximadamente, y entre animales vacunos, ovino, porcino y alpaca unos 14 426.

Como se puede observar, los distritos que concentran una mayor proporción de la población expuesta a riesgo alto son: Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac – Prov. Chincha; Yauca del Rosario – Prov. Ica, Tibillo – Prov. Palpa y de Riesgo medio Huancano.

**CUADRO N° 19:  
DISTRITOS CLASIFICADOS EN CADA NIVEL DE RIESGO, SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD Y VULNERABILIDAD**

PROV.	DIST.	NIV_SUSCEP	NIV_VULN	NIV_RIESGO
NASCA	NASCA	MEDIO	BAJO	MEDIO
PISCO	SAN CLEMENTE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	INDEPENDENCIA	MEDIO	BAJO	MEDIO
NASCA	VISTA ALEGRE	MEDIO	BAJO	MEDIO
NASCA	CHANGUILLO	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	CHINCHA BAJA	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	CHINCHA ALTA	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	GROCIO PRADO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	HUMAY	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	TATE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	SANTIAGO	MEDIO	BAJO	MEDIO
ICA	PACHACUTEC	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	PUEBLO NUEVO	MEDIO	ALTO	MEDIO
NASCA	MARCONA	MEDIO	BAJO	MEDIO
PALPA	PALPA	MEDIO	ALTO	MEDIO



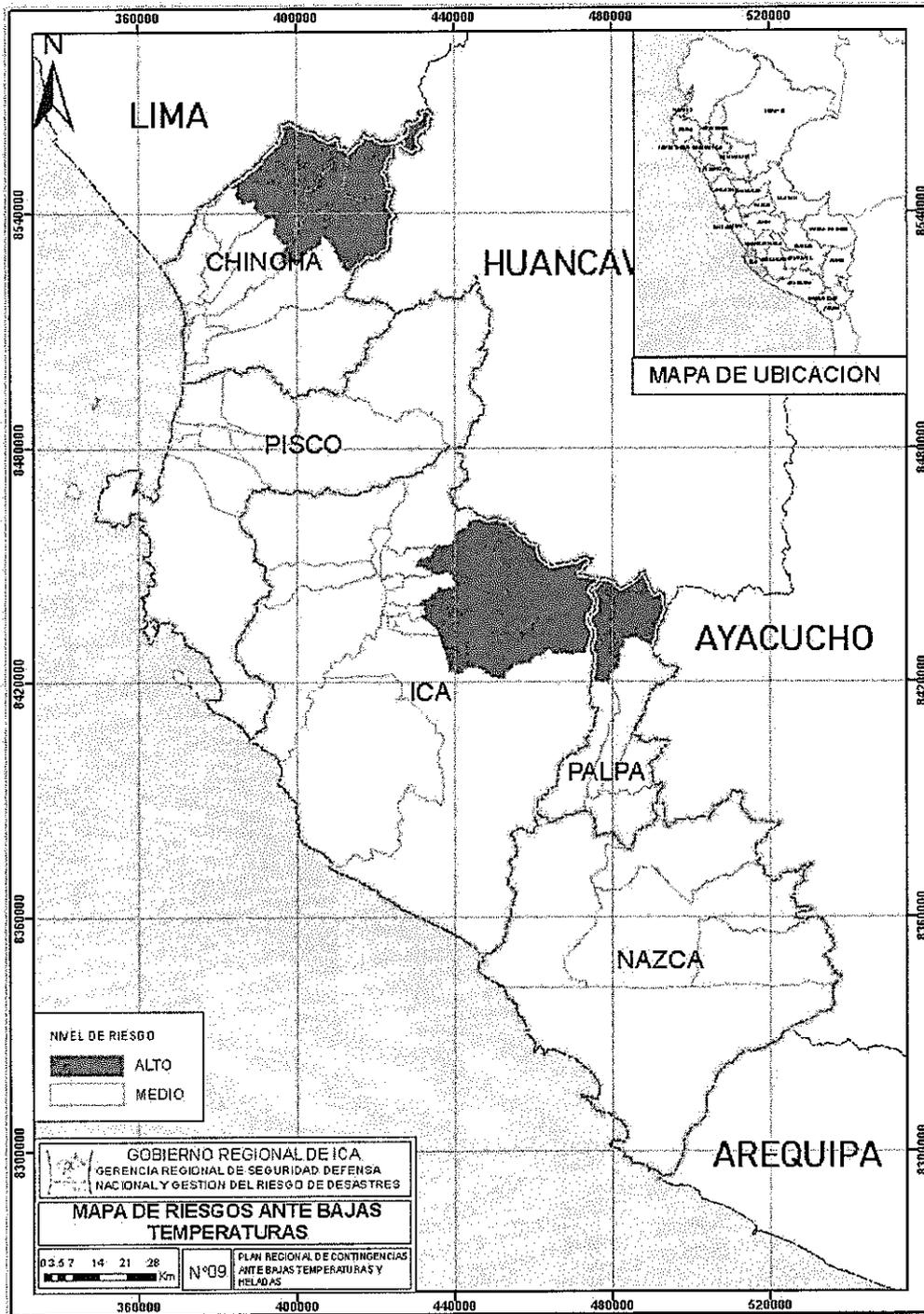
PALPA	SANTA CRUZ	MEDIO	BAJO	MEDIO
ICA	OCUCAJE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	PARCONA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	ICA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	LOS AQUIJES	MEDIO	ALTO	MEDIO
ICA	SUBTANJALLA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	LA TINGUIÑA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
NASCA	EL INGENIO	MEDIO	BAJO	MEDIO
PALPA	LLIPATA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PALPA	RIO GRANDE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	SAN JUAN BAUTISTA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	SAN ANDRES	MEDIO	BAJO	MEDIO
PISCO	TUPAC AMARU INCA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	PISCO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	SALAS	MEDIO	ALTO	MEDIO
PISCO	PARACAS	MEDIO	ALTO	MEDIO
ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	ALTO LARAN	MEDIO	MEDIO	MEDIO
CHINCHA	TAMBO DE MORA	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	SUNAMPE	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	EL CARMEN	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	PUEBLO NUEVO	MEDIO	BAJO	MEDIO
PALPA	TIBILLO	ALTO	MEDIO	ALTO
ICA	YAUCA DEL ROSARIO	ALTO	MUY ALTO	ALTO
CHINCHA	CHAVIN	ALTO	MEDIO	ALTO
CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	ALTO	ALTO	ALTO
PISCO	HUANCANO	ALTO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	ALTO	MEDIO	ALTO

ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)



5.6.1 Mapa de Riesgo



ELABORACIÓN PROPIA  
Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)



## **6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

### **6.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres**

Es un espacio interno de articulación y coordinación para la formulación de Planes y normas, organización, evaluación, fiscalización, supervisión y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y está constituido por el Gobernador Regional y los funcionarios del Gobierno Regional de Ica.

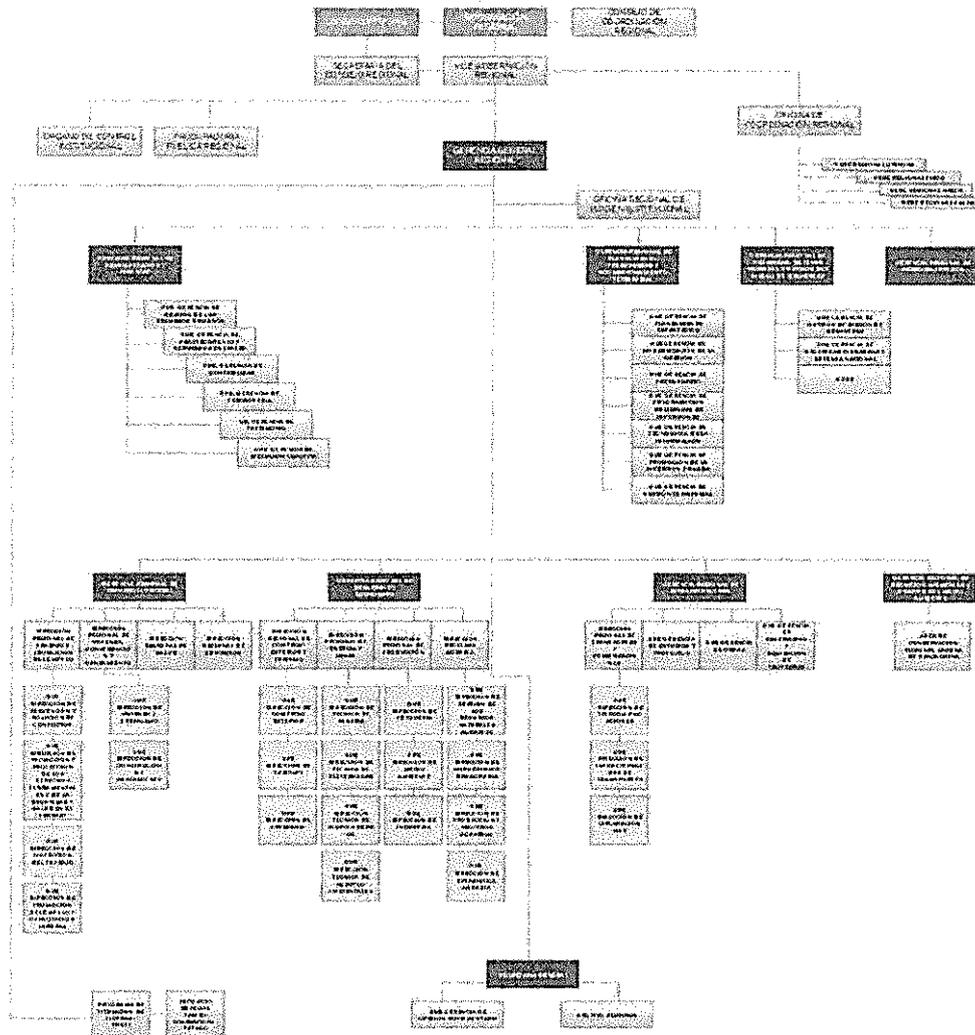
- Presidente : El Gobernador Regional de Ica
- Sec. Técnico : El/La Subgerente de Gestión del Riesgo
- Integrantes : El/La Gerente Regional del Gobierno Regional
- El/La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- El/La Gerente Regional de Asesoría Jurídica
- El/La Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo
- El/La Gerente Regional de Administración y Finanzas
- El/La Gerente Regional de Desarrollo Social
- El/La Gerente Regional de Desarrollo Económico
- El/La Gerente Regional de Infraestructura
- El/La Gerente Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente
- El/La Gerente del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
- El/La Gerente del Programa Regional de Titulación de Tierras
- El/La Jefe Regional de la Oficina de Imagen Institucional
- El/La Jefe de la Oficina de Coordinación Regional.

(Art. N°11 y 13 del Reglamento de la Ley N°29664)

Quienes tienen que coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0036-2019-GORE-ICA/GR



FIGURA N°14 – ORGANIGRAMA DEL GORE ICA



6.2. Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica  
 Son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

- Presidente : El Gobernador Regional de Ica
- Sec. Técnico : El/La Subgerente de Gestión del Riesgo
- Integrantes : Jefe de la Región Policial de Ica  
 Jefatura departamental de Bomberos  
 Dirección Regional de Salud  
 ESSALUD



Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
Director Regional Agraria  
Director Regional de Educación  
Director Regional de Transporte y Comunicaciones  
Director Regional de Energía y Minas  
Dirección Desconcentrada de Cultura Ica  
Presidente de la Junta de Fiscal Superior  
Jefe de la Oficina Defensorial de Ica  
Jefe de la Sub Zona de Seguridad Nacional N°7 FAP  
Presidente de Cruz Roja Regional  
Jefe de la Oficina Desconcentrada Autoridad Portuaria Nacional – Pisco  
Representante de la Fuerza Aérea del Perú  
Representante del Ejército del Perú  
Representante de la Marina de Guerra del Perú  
Electro dunas S.A.A  
OSINERGMIN  
SUNASS  
Universidades  
Coordinador Regional Programa Nuestras Ciudades – Maquinarias del MVCS  
Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha  
SENAMHI Región Ica  
IMARPE PISCO  
Jefe Zonal de COFOPRI  
Órgano Desconcentrado del INEI – ODEI  
Coordinador Regional del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable  
Coordinadora Enlace Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Ica.  
Otros actores de la sociedad civil.

Los organismos integrantes de la Plataforma Regional de Defensas Civil están reconocidos mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0035 – 2019 – GORE – ICA/GR



## **7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

Se debe tener presente que, en este ítem, se desarrollará el concepto y/o definición del Plan de Contingencia, enfocándolo con relación a los procesos de preparación y respuesta, el cual se dará a conocer las acciones que tiene que llevar las unidades integrantes del SINAGERD, ante la ocurrencia o inminencia de las bajas temperaturas, para atender a la población afectada.

### **7.1. Procedimientos de Alerta**

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana.

**ALERTA** implica la “posibilidad” de que haya un descenso de temperatura mínima absoluta fuera de lo normal. Al decretar la alerta se pone en aviso a las autoridades y a la población ante esta “posibilidad” para que tomen las medidas precautorias necesarias.

**ALARMA** significa que la amenaza de un evento de este tipo se concreta, ya deja de ser una posibilidad y es una “confirmación” de las sospechas medidas a través instrumentos. Al establecer una alarma de riesgo Alto a bajas temperaturas, se pone en conocimiento a la autoridad, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias para evitar el daño a la población.

#### **7.1.1. Organismo Involucrados**

- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI SEDE ICA

Es el organismo público executor adscrito al Ministerio del Ambiente que tiene como misión proveer productos y servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos confiables y oportunos; asimismo tiene entre funciones asesorar y brindar apoyo técnico que requieran las entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades en las que sea necesario el empleo de información y técnicas relacionadas con las funciones del SENAMHI.

- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI – Dirección Desconcentrada Ica

Es un organismo público executor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de la Gestión de Riesgos de Desastres, en los procesos de preparación y rehabilitación.

Asiste en los procesos de respuesta y rehabilitación, en especial cuando el peligro inminente o desastre sobrepase la capacidad de respuesta, proporcionando a través de las autoridades competentes el apoyo correspondiente.

- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



Es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política, lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

- Gobierno Regional y Gobiernos Locales

Como integrante del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Políticas Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Las acciones descritas a continuación obedecen a una respuesta ante un evento de bajas temperaturas y heladas:

<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Verificar la información del peligro, su localización, evaluación y el potencial daño por su recurrencia, así como también verificar la vulnerabilidad existente en cada zona.		Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales; COER-ICA
<b>NIVEL I</b>	<b>Aviso (situación normal)</b>		<b>RESPONSABLE</b>
<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Emite avisos meteorológicos, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre, sin considerar a la Región.	SENAMHI
		Emite avisos meteorológicos Regionales, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre, sin que se observe alguna variación en la temperatura mínima absoluta	DIRECCION ZONA 5 – SENAMHI ICA
<b>NIVEL II</b>	<b>ALERTA AMARILLA</b>		<b>RESPONSABLE</b>
<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Emite avisos meteorológicos, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre, donde se observa que el departamento de Ica está considerado más de una vez.	SENAMHI
		Emite aviso meteorológico y el Boletín del Comportamiento de la Temperatura regional, indicando variaciones en la temperatura mínima absoluta.	DIRECCION ZONA 5 – SENAMHI ICA
		Alerta a distritos involucrados en aviso meteorológicos y difundir los informes del tiempo diariamente.	COER-ICA



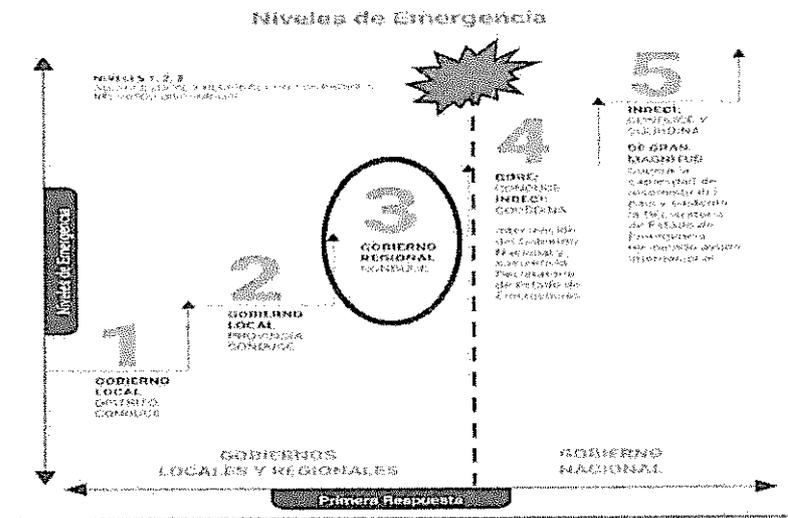
<b>NIVEL IV</b>		<b>ALARMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Emite el Escenario de Riesgos por Descenso de Temperaturas (pronóstico de temperaturas para el trimestre)	CENEPRED
		Alerta a COE Provinciales para realizar el monitoreo periódico.	COER-ICA
<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	El escenario de Riesgos por Descenso de Temperaturas dio como resultado un riesgo "Alto" para ciertos distritos de la Región de Ica	COER ICA
		Alarma a los COE Provinciales para realizar monitoreo inmediato	COER ICA
		Se registra en el SINPAD las emergencias ocurridas sustentado con la información de los formatos EDAN PERU (Evaluación rápida y Empadronamiento).	Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales
<b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Se comunica al Gobernador Regional y al Grupo de Trabajo de GRD Regional (interno), así como también a la Plataforma de Defensa Civil, sobre la aproximación del riesgo existente ante la probabilidad de ocurrencia. Así como también, a las Plataforma de Defensa Civil Grupo de Trabajo de GRD de las Provincias y Distritos.		Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales, Distritales, Gobierno Regional
	Se emiten la alarma para la población con recomendaciones, mediante la radio, televisión, megáfonos y otros medios de comunicación.		COER ICA, Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales
	Personal para EDAN de las Oficinas de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres se preparan ante una posible intervención		Municipalidad Distrital, provincial y GORE ICA.
<b>CAPACIDAD DE RESPUESTA</b>	Verifican recursos financieros, humanos, y logísticos disponibles para atender la emergencia, según Plan de Contingencias.		Municipalidad Distrital, provincial y GORE ICA.
	Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales están en sesión constante		Municipalidades Provinciales y Distritales.
	Activación de las comisiones técnicas del Grupo de Trabajo		Municipalidades Provinciales y Distritales
	Organizan las tareas de trabajo en las Plataformas de Defensa Civil		Municipalidades Provinciales y Distritales
	En el marco de los niveles de emergencia, se coordina		Municipalidades



	los Equipos EDAN para el desplazamiento a zonas afectadas; a fin de que, se realicen el desarrollo de las Fichas EDAN PERU la brevedad posible (72 horas máximo), ocurrida la emergencia, para que éste sea registrado en el SINPAD, en caso amerite	Provinciales y Distritales, INDECI -ICA
	Respetando los niveles de emergencia se movilizan los recursos para la atención.	Oficinas de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y de las Municipalidades Provinciales y Distritales, INDECI -ICA
	Movilización de recursos humanos de Instituciones de Primera Respuesta para diversas acciones según nivel y solicitud previa.	COER ICA, COE PROVINCIALES
	Comisiones técnicas se reúnen en el COE Regional y Provincial.	Oficinas de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres de las Municipalidades Distritales, Provinciales y Región, INDECI -ICA
	Se emiten recomendaciones a la población, mediante la radio, televisión, megáfonos y otros medios de comunicación.	COER ICA, Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales

**7.2. Procedimiento de Coordinación**

Comprende las acciones que deben desarrollar las entidades en los tres niveles de gobierno, para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo con sus competencias.





### **Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Provincial – Distrital - Sectorial**

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ica, de manera continua desde el inicio de la temporada de bajas temperaturas, monitorea el peligro, y las emergencias suscitadas, intercambiando las informaciones (boletines, avisos, etc.) con las entidades integrantes de la Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Plataforma Regional de Defensa Civil – GORE ICA, para la oportuna toma de decisiones.

Los COEs institucionales y de los Municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD.

Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros, así como también generar información errónea.

### **PRIMERA RESPUESTA - NIVEL DE EMERGENCIA 03**

Una vez remitida la solicitud (oficio, a la brevedad posible) de ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR CAPACIDAD DE RESPUESTA SUPERADA, dirigida al Gobernador Regional, adjuntando los documentos de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU, con su registro respectivo en el SINPAD, el reporte de atenciones de Salud, reporte de presupuesto, e informe de acciones, por parte del distrito y de la Provincia, donde evidencia que la respuesta ha sido superada.

Se determinan, el stock de los Almacenes de Avanzada para atender la solicitud de la asistencia humanitaria a los afectados y/o damnificados, se realiza el procedimiento administrativo de la salida de éstos y por con siguiente su movilización a la zona de emergencia.

Se declara en reunión permanente al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Plataforma Regional de Defensa Civil – GORE ICA, coordinará con sus contrapartes que tengan competencias en las zonas de la emergencia, a fin de iniciar las acciones de preparación.

En caso sea necesario, para continuar con el desarrollo de las fichas EDAN se desplaza a las zonas afectadas los equipos de voluntariado y brigadistas.

Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo del GORE -ICA, serán los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas para las fases de respuesta del presente Plan, según las tareas que son responsables.

Asimismo, las Municipalidades Provinciales o distritales, remiten el padrón de beneficiario que recibieron ayuda humanitaria, en un plazo no mayor a 30 días. Asimismo, dará por concluido la emergencia en el SINPAD.

Tener en consideración lo siguiente:

Que según la Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, que aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN Perú, que de acuerdo a la *Tabla N°04-Información de Referencia del Formulario 3: EDAN Perú Preliminar: Bienes de Ayuda Humanitaria*, si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de Magnitud, preliminarmente mientras se realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN Detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el apoyo humanitario un número de 05,06 y 07 personas por familia. Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega



debe ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas damnificadas y afectadas.

En tal Sentido, se tomará en consideración, en caso amerite, según la altitud donde se encuentra ubicados los Centros Poblados, para realizar la entrega de la siguiente manera:

- mayores a 4000 msnm, se entregará 03 frazadas a todos los integrantes de la familia.
- 3700 a 4000, msnm, se entregará 02 frazadas por persona de grupo etario menores de 1 años hasta 9 años más adultos de 50 años a más. y para el grupo etario restante 01 frazada por persona.
- 3500 - 3700 msnm, se entregará 02 frazadas, por persona de grupo etario menores de a 1 años hasta 9 años más adultos de 50 años a más.
- menores de 3500 msnm, se entregará 01 frazadas, por persona de grupo etario menores de a 1 años hasta 9 años más adultos de 50 años a más.
- EXEPCIONES: si no existe población vulnerable en esa familia, pero si integrantes que son del grupo etario de 10 a 49 le corresponderá la ayuda humanitaria, según la altitud que se encuentre su CCPP. Así como también, si los integrantes sufren discapacidad o enfermedad crónica y si existe alguna gestante.

Conceptos Importantes:

- **EDAN PERÚ – EVALUACIÓN RÁPIDA**, recopila datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos en una determinada localidad, debiendo ejecutar a la brevedad posible, en un rango de 02 a 04 horas de ocurrida la emergencia.
- **EDAN PERÚ – EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA**, simultáneamente, se debe desarrollar, DICHO FORMATOS, relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas, así como también a los medios de vida, debe ejecutarse al más breve plazo posible, en un rango de 08 a 48 horas ocurrida la emergencia.
- **EDAN PERÚ – Consolidación de la Información**, corresponde a la consolidación del registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda, medios de vida de la población, así como daños a la infraestructura pública, debe efectuarse al más breve plazo posible, una vez que se ha producido la emergencia, en un rango de 72 horas o más en caso sea necesario.

## **PRIMERA RESPUESTA - NIVEL DE EMERGENCIA 04**

Comunica sobre capacidad de respuesta a nivel institucional superada, Plataforma de Defensa Civil Regional

Actualizan EDAN y SINPAD, COE Distritos y Provinciales

Se consolida la EDAN Regional, COER – ICA

Se realiza la evaluación de necesidades logísticas y financieras para la Declaratoria de Emergencias, Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del GORE – ICA.



Elaboración Informe sustento para Declaratoria de Emergencia, Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres GORE ICA, Municipalidades provinciales y municipalidades distritales.

Opinión técnica, INDECI ICA

Remisión de solicitud, Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres GORE ICA.

## **8. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES**

Es preciso señalar que la focalización es una herramienta importante para optimizar el impacto de intervenciones al permitir identificar mejor a los beneficiarios deseados. Dado un diseño e implementación adecuados, mientras mejor sea la focalización mayor será la eficiencia alcanzada ya que: A) no se desaprovechan recursos asignando la intervención a quienes no lo necesitan o que puedan financiarlo por sí mismos, y B) una proporción mayor de los beneficiarios a los que se intenta servir reciben la intervención y, por lo tanto, el efecto agregado aumenta.<sup>10</sup>

Uno de los principales métodos de focalización es la “focalización categórica”, que consiste en escoger a los beneficiarios utilizando como el lugar de residencia (focalización geográfica) o la edad (focalización demográfica).

Dada la importancia de las intervenciones se focaliza la atención de la salud de la población más vulnerable (discapacitados, gestantes, adultos mayores y niños) y los medios de vida; por consiguiente, se clasifica por nivel de prioridad para la atención a los centros poblados de los distritos catalogados como riesgo alto y medio, según el caso. Así mismo, dependerá de la información facilitada por los gobiernos locales.

La prioridad 1 es la categoría en la que más necesario implementar la intervención que el de la prioridad 2.

En ese sentido, como parte de los esfuerzos para articular las intervenciones hacia el logro de un mismo fin, para el cierre de brechas durante la atención de las emergencias.

No obstante, no es un obstáculo de que cada entidad de manera preventiva puede intervenir, sin desviarse del horizonte del presente plan.

### **8.1. LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA<sup>11</sup>**

La Dirección Regional de Salud de Ica - DIRESA, a través de sus direcciones y oficinas conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA ICA, inicia durante el mes de abril de cada año, el trabajo para identificar actividades e intervenciones de cada oficina y dirección participante, articulándolo con su respectivo presupuesto.

Es preciso señalar, que estas actividades son parte de las funciones constantes y cotidianas del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – CPCED; en su calidad de secretaría técnica; Dirección General de Salud de las Personas; Dirección General de Prestaciones de Salud – SIS; Dirección General de Prestaciones de Salud – SIS; Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIREMID; Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DESA; Oficina de

<sup>10</sup> Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 - 2021

<sup>11</sup> “Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud de Ica ante la temporada de las bajas temperaturas, 2018 – 2020”



Comunicaciones – OC; Dirección e Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud – DPSGT; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, ya que no se cuenta con un presupuesto adicional.

En este contexto, la DIRESA -ICA, realizará dos tipos de intervenciones según la temporalidad del evento. Por un lado, **ACTIVIDADES REGULARES** enmarcadas en el proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud durante la temporada de bajas temperaturas y sostenible en el tiempo que, forman parte de las actividades de la DIRESA -ICA, y por otro lado, **UN SEGUNDO TIPO DE INTERVENCIONES**, realizadas durante el evento mediante campañas de salud, operativizadas por las unidades ejecutoras de Salud, redes de Salud, Hospitales, Centros de Salud y Puesto de Salud o las que hagan veces, y solo en caso lo amerite. Dependiendo del nivel de emergencia (1,2,3), con el procedimiento administrativo correspondiente y según la necesidad se realizará el desplazamiento de brigadas intervención inicial del nivel regional y/o local. Así mismo, dichas brigadas deberán ser integradas con médicos, a fin de fortalecer la atención en las zonas donde no se cuenta con puesto de salud.

I. Actividades regulares sostenibles en el tiempo, a desarrollar ante la temporada de bajas temperaturas según, las competencias del Sector Salud, en el ámbito de las regiones priorizadas:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados (instalaciones sanitarias que garanticen confort térmico)
- Compra distribución de vacunas contra neumococo e influenza, con seguimiento de cobertura de estas, con énfasis en la población más vulnerable, como son los niños, gestantes, discapacitados y adultos mayores.
- Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas en riesgo.
- Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de neumonías en los distritos priorizados.
- Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación.
- Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar las infecciones respiratorias agudas y las neumonías durante la temporada de bajas temperatura.
- Vigilancia epidemiológicas, para el monitoreo de brotes neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.
- Los cuales están dentro de las actividades de los puestos de salud.
- Procedimiento administrativo, es necesario, para cubrir al personal y los materiales logísticos.
- Solo en casos específicos, se realizarán desplazamientos de brigadas de salud del nivel nacional. En ese sentido, la DIGERD – Ministerio de Salud, brindará apoyo complementario a la DIRESA Ica, o las que hagan sus veces, en caso de emergencias nivel 4 o 5, a fin de garantizar las atenciones de salud en los departamentos afectados.
- El monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas serán consolidadas por el Centro de Prevención y control de Emergencias y Desastres de la DIRESA -ICA (CPCED) y en coordinación con la Dirección de Salud de las personas (DSP).



- II. Sin embargo, hasta la fecha no se cuenta, con el presupuesto total del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la Temporada de Bajas Temperaturas e Salud, 2018 – 2020”, que asciende a S/.851,015 soles, con los cuales se implementarán las acciones detalladas en el mencionado Plan, a esto se le suma las necesidades y brechas que tiene el Sector Salud, en la parte de infraestructura, logística y recursos humanos, los cuales deben ser mejoradas en un corto, mediano y largo plazo.

**8.1.1. RECURSOS HUMANOS DEL CPCED – DIRESA ICA:**

Se cuenta con 120 brigadistas de intervención inicial, aproximadamente preparados a situaciones de emergencia y desastres. De los cuales, en su mayoría no son médicos.

**8.1.2. RECURSOS LOGISTICOS DE LA DIRESA ICA:**

Se dispone actualmente con carpas para la atención ambulatoria, equipadas con material biomédico, medicamentos y otros (sillas, mesas, biombos, iluminarias, motores, etc.) los cuales van aumentando año tras año, según las adquisiciones, como futuro material.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

INVENTARIO DE AMBULANCIAS REGIÓN ICA 2018 - SEGÚN UNIDAD EJECUTORA

Provincia	Distrito	Red	EESS	Ambulancia Terrestre Rural	Ambulancia Terrestre Urbano	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo de Combustible (Petroleo)	Tipo de Combustible (Gasolina)	Condición (propia, sesión de uso, etc)	Operativa	Cuenta con Implantación de Equipo (SI)	Cuenta con Implantación de Equipo (NO)	Detalle de Implantación (equipamiento)	Radio (SI/NO)	Observaciones
ICA	ICA	CPCED	NO TIENE A CARGO AMBULANCIA														
CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	H.S.J.CH		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	H.S.J.CH		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	H.S.J.CH	X		X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	H.S.J.CH		X	X			X					NO		NO	REPOSICION DE AMBULANCIA
CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA	H.S.J.CH	X			X			X		X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	C.S-PUEBLO NUEVO		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	CHINCHA BAJA	CHINCHA BAJA	C.S CHINCHA BAJA		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	PUEBLO NUEVO	P.S SAN PEDRO		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	PUEBLO NUEVO	P.S SAN JUAN DE YANAC		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	ALTO LARAN	PUEBLO NUEVO	C.S ALTO LARAN		X	X			X					NO		NO	REPOSICION DE AMBULANCIA
CHINCHA	SUNAMPE	CHINCHA	C.S SUNAMPE		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	
CHINCHA	GRODIO PRADO	CHINCHA	C.S GRODIO PRADO		X	X			X			X	SI		O2.AMBU.PULSOSIMETR O.TENSIONETRO.MOCHIL A.DE EMERGENCIA	SI	



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

Provincia	Distrito	Red	EESS	Ambulancia Terrestre Rural	Ambulancia Terrestre Urbano	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo de Combustible (Petroel)	Tipo de Combustible (Casolla)	Condición (propia, sesión de uso, etc)	Operativa	Cuenta con implementación de Equipo (SI)	Cuenta con implementación de Equipo (NO)	Detalle de implementación (equipo)	Radio (SI/NO)	Observaciones
CHINCHA	EL CARMEN	CHINCHA BAJA	C.S. EL CARMEN	X	X	X			X			X	SI		OZAMBILU PULSOSMETR O, TENSIONMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA.	SI	
CHINCHA	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	P. S. SAN ISIDRO		X	X			X			X	SI		OZAMBILU PULSOSMETR O, TENSIONMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA.	SI	
Nasca	Nasca	Nasca	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"		X	X			X		Propio			NO		NO	
Nasca	Nasca	Nasca	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"		X	X	X		X		Propio		SI		Defibrilador, aspiradora	NO	Perteneciente al E.M.E.D.- Nasca, en reparación
Nasca	Nasca	Nasca	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"		X	X	X		X		Propio	X	SI		Defibrilador, aspiradora	SI	
Nasca	Nasca	Nasca	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"		X	X	X		X		Propio	X	SI		Defibrilador, aspiradora	SI	
Nasca	Nasca	Nasca	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"		X	X	X		X		Propio	X	SI		Defibrilador, aspiradora	SI	
Nasca	Nasca	Nasca	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"		X	X	X		X		Propio	X	SI		Defibrilador, aspiradora	SI	Prestado al C. S. Marcopata
Nasca	Marcopata	Nasca	Centro de Salud "José Pasafra Bar"		X	X	X		X		Propio		SI		Defibrilador, aspiradora	SI	En reparación
Nasca	Vista Alegre	Nasca	Centro de Salud de Vista Alegre	X		X			X		Propio	X		NO		NO	
Nasca	El Ingenio	Nasca	Centro de Salud de El Ingenio		X	X	X		X		Propio	X		NO		NO	Recientemente reparada, sin choler
Nasca	El Ingenio	Nasca	Centro de Salud de El Ingenio	X		X			X		Propio	X		NO		NO	
Nasca	El Ingenio	Nasca	Centro de Salud de El Ingenio		X	X			X		Propio			NO		NO	



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

Provincia	Distrito	Red	EESS	Ambulancia Terrestre Rural	Ambulancia Terrestre Urbano	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo de Combustible (Petróleo)	Tipo de Combustible (Gasolina)	Condición (propia, sesión de uso, etc)	Operativa	Cuenta con Implementación de Equipo (SI)	Cuenta con Implementación de Equipo (NO)	Detalle de Implementación (equipo)	Radio (SI/NO)	Observaciones
Nasca	Changulillo	Nasca	Centro de Salud de Changulillo		X	X			X		Propio			NO		NO	OBSOLETO
Nasca	Cabildo	Nasca	Puesto de Salud de Cabildo	X			X		X		Propio	X	SI		aspiradora	NO	No tiene Chofer
ICA	ICA	ICA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA		3	3			2	1		2-1 OPERATIVA		NO		NO	
PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	1	1	3	2		1			2	5			NO	
PISCO	SAN CLEMENTE	PISCO	C.S SAN CLEMENTE	1	1	1			1			1	1			NO	
PISCO	PARACAS	PISCO	C.S PARACAS	1	1	1			3			1	1			NO	
PISCO	INDEPENDENCIA	PISCO	C.S INDEPENDENCIA			1			1							NO	
PISCO	HUANCANO	PISCO	P. S HUANCANO	1	1	1			1			1	1			NO	
PISCO	HUMAY	PISCO	C.S HUMAY	1	1	1			1			1	1			NO	
PISCO	VILLA	PISCO	C.S LA VILLA			1			1							NO	
PISCO	BERNALES	PISCO	P.S BERNALES	1	1	1			1			1	1			NO	
ICA	ICA	ICA	U.E 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO		X	X			X		PROPIA	X	SI		PULSOMETRO ASPIRADOR DE SECCIONES TABLA RIGIDA COLLARIN BOTQUIN COMPLETO	NO	



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

Provincia	Distrito	Red	EESS	Ambulancia Terrestre Rural	Ambulancia Terrestre Urbano	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo de Combustible (Fotoleo)	Tipo de Combustible (Gasolina)	Condición (propia, sesión de uso, etc)	Operativa	Cuenta con implementación de Equipamento (SI)	Cuenta con implementación de Equipamento (NO)	Detalle de implementación (equipamiento)	Ratio (SI/NO)	Observaciones
ICA	ICA	ICA	U.E. 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO		X	X			X		PROPIA	X				NO	
ICA	ICA	ICA	U.E. 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO		X				X		PROPIA	X				SI	
ICA	ICA	ICA	U.E. 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO		X					X	PROPIA	X				NO	
ICA	ICA	ICA	U.E. 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO		X				X		PROPIA	X				SI	
ICA	PARCONA	RED DE SALUD ICA	C.S. PARCONA	1		1			1		1	1		1			PROPIA
ICA	TINGUÑA	RED DE SALUD ICA	C.S. TINGUÑA	1		1				1	1			1			DONACIÓN
ICA	SANTIAGO	RED DE SALUD ICA	C.S. SANTIAGO	1		1				1	1	1		1			DONACIÓN
ICA	SANTIAGO	RED DE SALUD ICA	C.S. SANTIAGO	1		1			1		1	1					PROPIA
ICA	ICA	RED DE SALUD ICA	C.S. LA PALMA	1		1			1		1	1		1			PROPIA
ICA	LOS MOLINOS	RED DE SALUD ICA	C.S. LOS MOLINOS	1		1			1		1	1		1			PROPIA
ICA	OCUCAJE	RED DE SALUD ICA	C.S. OCUCAJE	1		1				1	1			1			DONACIÓN
ICA	SAN JUAN BAUTISTA	RED DE SALUD ICA	C.S. SAN JUAN BAUTISTA	1		1				1	1			1			DONACIÓN
ICA	LOS AQUINES	RED DE SALUD ICA	C.S. LOS AQUINES	1		1				1	1			1			DONACIÓN
ICA	PUEBLO NUEVO	RED DE SALUD ICA	PUEBLO NUEVO	1		1				1	1						DONACIÓN



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

Provincia	Distrito	Red	EESS	Ambulancia Terrestre Rural	Ambulancia Terrestre Urbano	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo de Combustible (Petróleo)	Tipo de Combustible (Gasolina)	Condición (propia, sesión de uso, etc)	Operativa	Cuenta con Implantación de Equipo (SI)	Cuenta con Implantación de Equipo (NO)	Detalle de Implementación (equipamiento)	Radio (SI/NO)	Observaciones								
PALPA	PALPA	PALPA	U.E.407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA	1		1			1		Propia	1	SI		ASPIRADORA, BALON DE OXIGENO, TABLA RIGIDA, RESUCITADOR AMBU.	SI	FALTA MANTENIMIENTO								
PALPA	PALPA	PALPA	U.E.407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA	1		1			1		Sesión de Uso	1			ASPIRADORA, BALON DE OXIGENO, TABLA RIGIDA, RESUCITADOR AMBU.	SI	FALTA MANTENIMIENTO								
PALPA	PALPA	PALPA	U.E.407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA		1	1			1		Propia			1	SOLO cuenta con TABLA RIGIDA, ASPIRADORA, BALON DE OXIGENO.	SI	MALGRADA DESDE EL 07-2017								
PALPA	PALPA	PALPA	U.E.407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA		1	1				1	Propia	1		1		NO	ES UNA MOVILIDAD PARA PACIENTES CON DISCAPACIDAD								
PALPA	RIO GRANDE	PALPA	C.S. RIO GRANDE	1		1				1	Propia		SI			SI	FALTA MANTENIMIENTO								
PALPA	LLUPATA	PALPA	C.S. LLUPATA	1		1				1	Propia			1			SI	FALTA MANTENIMIENTO							
PALPA	TIBILLO	PALPA	P.S. TIBILLO	1		1				1	Propia	1	SI			SI	FALTA MANTENIMIENTO								
<b>TOTAL</b>													31	32	46	10	0	46	13		41				



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021**

IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES															
REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA (DIRECCIÓN/AREA/DIVISIONAL)	N° DE CARPAS			N° de Módulo armables			Vehículos de soporte (Ejm. Camiones o camionetas cerradas)	Otros Equipos Operativos						
		Cantidad	Ubicación	Estado	Cantidad	Ubicación	Uso		Operatividad	Grupo Eléctrico		Motobomba			
									Cantidad	Ubicación	Especificación de baja u operativa	Cantidad	Ubicación	Especificación de baja u operativa	
ICA	U.E. 400-917: REGIÓN ICA- SALUD	4	COE	Bueno	4	Santiago - Ica, Tambo de Mora - Chinchipe, Villa Tupac Amaru - Pisco, Pueblo Nuevo Pápa	Asistencial	SI	1	COE	OPERATIVO	2			
		6	COE	Bueno											
		26	COE	Bueno											
ICA	U.E. 400-1014: REGIÓN ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	1	COE	Bueno					2	Hospital San Jose	Operativo	2			
		2	COE	Regular					1	Centro Salud Sumarpe	Operativo	1			
		2	COE	Malo					1	Centro Salud Fuego Nuevo	Operativo	1			
ICA	U.E. 402 NASCA Hospital "Ricardo Cruzado Rivarola"	1	COE	Bueno					1	Chincha Baja	Operativo	1			
		3	EMED	Regular					2	EMED	Operativo	2			

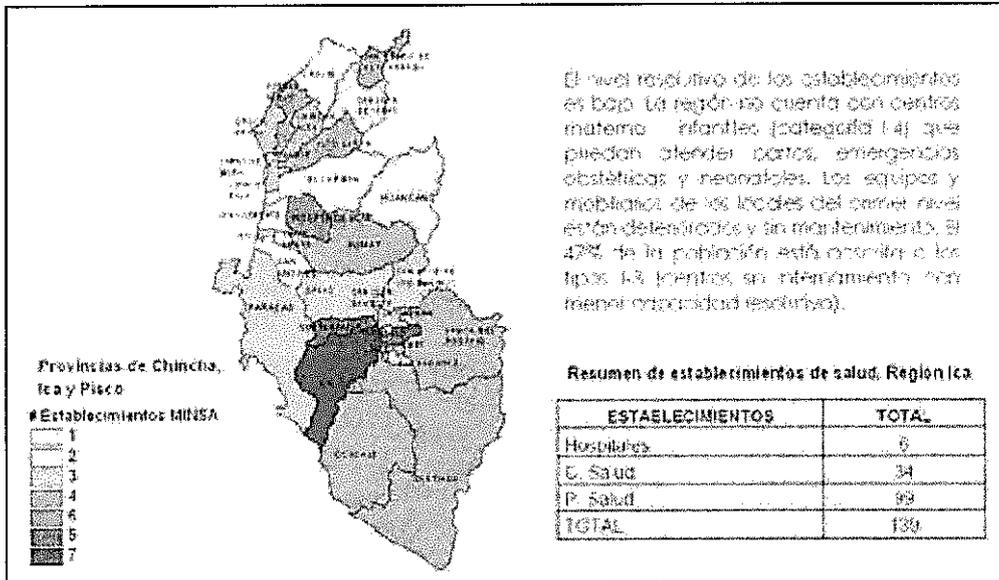


PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

REGION	UNIDAD EJECUTORA (DIRECCION/AREA/RED/HOSPITAL)	N° DE CARPAS			Estado	N° de Módulos amovibles				Vehículos de soporte (Ejm. Camiones o camionetas carradas)	Otros Equipos Operativos					
		Cantidad	Ubicación	Ubicación		Cantidad	Ubicación	Uso	Operatividad		Cantidad	Ubicación	Condición de baja u operativo	Cantidad	Ubicación	Condición de baja u operativo
ICA	U.E. 403 ICA HOSPITAL REGIONAL	6	ALMACEN DEL CPCECD		BUENO											
ICA	U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	10	AREA DE MANTENIMIENTO		REGULAR					4						
ICA	U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	6	ALMACEN DEL CPCECD DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO		BUENO											
ICA	U.E. 406 RED SALUD ICA	8	ALMACEN COE		BUENO	1	C.S. SANTIAGO	ASISTENCIAL- RUTINA	SI	NO CONTAMOS						
		01	ALMACEN DE RECURSOS MOVILIZABLES N° 2- UGRD		REGULAR	1	P.S. PUEBLO NUEVO	EN USO	OPERATIVO	0						
ICA	U.E. 407 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	02	ALMACEN DE RECURSOS MOVILIZABLES N° 2- UGRD		REGULAR											
		01	ALMACEN DE RECURSOS MOVILIZABLES N° 2- UGRD		REGULAR											
	<b>TOTAL</b>					<b>79</b>							<b>14</b>			<b>1</b>



**Resumen total de los establecimientos de salud en la Región de Ica**



El Ministerio de Salud cuenta en la región Ica con 139 establecimientos de salud, de los cuales 5% son hospitales, 25% centros de salud y 70% puestos de salud. El 78% (105) del total están ubicados en las provincias de Chincha, Ica y Pisco, de los cuales 50% corresponden a puestos de salud.

FUENTE: OPS - 2007



### 8.2. LOS RECURSOS PARA LA ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

En la región de Ica, no se registran nevadas (hasta el momento) en las zonas de mayores altitudes, que cubran y bloqueen las carreteras, pero si bajas temperaturas que llegan hasta los -4°C. Sin embargo, a través del Taller OSEM y de la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA, se cuenta con las siguientes unidades móviles para el transporte de los voluntarios y/o de la asistencia humanitaria.

Cabe señalar, que la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA, mediante el Presupuesto 068: Reducción de la Vulnerabilidad y la Atención de las emergencias, cuenta con el rubro de adquisición combustible, el cual de acuerdo con las circunstancias y programación del POI, será considerada para el desarrollo de las actividades relacionadas al transporte.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO VEHICULO/MACINARIA	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	VOLQUETE	VOLVO XQ	1	Taller OSEM
2	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO XQ	1	Taller OSEM
3	CAMION VOLQUETE	VOLVO XQ	1	Taller OSEM
4	CAMIONETA	TOYOTA -MODELO PNG	1	Taller OSEM
5	CAMIONETA	TOYOTA HILLUX	1	Taller OSEM
6	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
7	CAMIONETA	TOYOTA HILLUX	1	GRSDNGRD
8	CAMIONETA	TOYOTA HILLUX	1	Taller OSEM
9	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
10	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
11	CAMIONETA	TOYOTA FORTUNE	1	Taller OSEM
12	CAMIONETA	TOYOTA FORTUNE	1	Taller OSEM
13	CAMIÓN	HYUNDAI	1	GRSDNGRD
14	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
15	CAMIONETA – RADIO COMUNICACIONES	NISSAN	1	GRSDNGRD

Fuente: Base de datos de los recursos humanos y de los recursos materiales para una movilización en la Región de Ica



**8.3. Los Recursos humanos para la respuesta**

Se cuenta con lo siguiente relación de brigadistas del Gobierno Regional de Ica:

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE		BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
Nombre y Apellido	DNI	Nombre y Apellido	DNI
Herrera Aparcana, Cristel	76262642	Ramos Rivas, Xiomara Yajaira	48383813
Liana Flores, Maricruz	76000971	Barral Espinoza, Marisol Aida	73418770
Herrera Moscoso, Raul	70970042	Huarcaya Erazo, Nain	73682063
Canchasto Flores, Lía Alecsa	75454469	Ytusaca Garayar, Ketly del Rosario	44285621
Vásquez Chacaliza, Joselyne	72455502	Chujata Gutierrez, Tania	70057686
Huamani Creses Clinfor Mariori	70413042	Hualcca Huaracc, Olinda Basilia	77211601
Ramírez Rojas, Loana Yaritza	71087537	Valle Meza, Silvia Haydee	46514282
Huamanculí Ayquipa, María	70476037	Moran Cajo, Fressia Brigitte	75024318
Julca Cucho, Angel Martin	70674904	Tineo Espino, Gabriela Spanic	62794251
Trigoso Ramos, Gerardo Jesús	75024068	Huaranca García, María Evelin	60580684
		Mena Cruz, Maryury	723221294

BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN		BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (MANEJO DE EXTINTORES)	
Nombre y Apellido	DNI	Nombre y Apellido	DNI
Paredes Parin, Jorge Nelson	71813290	Moquillaza Melgar, José Fernando	75731779
La Rosa Uribe, William Jesús	47372264	Cáceres Mayuri, Rita Jacqueline	74947082
Peña Delgado, Rosario del Pilar	21525957	Bernaola Luiken, Set Job	71451166
Cabrera Godoy, Keyrha Angheli	71268857	Ferro Bravo, Carmen Rosa	21571320
Calle Benavides, Sigfredo Osca	21529155	Llacho de la Cruz, Brisas Marycielo	73326257
Santy Vargas, Mónica Rosario	21550998	Osorio Arestegui, Deysi Luz	74947082
Casanova Sarmiento, Sonia	44665245	Vásquez Jauregui, Luz Liliana	40739204
Meléndez Viña, Zoila Reyna	70049141	Pariona Gavilán, Elizabeth Roció	70255456
Medina Purilla, Carlos Harold	41797840	Cárdenas Gutiérrez, Fiorella Lisset	43109930



Huarcaya Carhuayo, Rossana Isabel	21548852	Reyes Briceño, Maryorie Said	70280474
		Morales Isasi, Diego Luigui	46870317

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA

#### 8.4. Los recursos logísticos para la respuesta

La Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA, mediante el Presupuesto 068: Reducción de la Vulnerabilidad y la Atención de las emergencias, cuenta con el rubro de *Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres*, el cual de acuerdo con las circunstancias y programación del POI, será considerada para el desarrollo de las actividades relacionadas a los recursos logísticos para la respuesta.

#### STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE PALPA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	300

#### STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE CHINCHA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	28

#### STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE PISCO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	636

#### STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE NASCA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	364
2	FRAZADA POLAR	UNIDAD	11

#### STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE LOS AQUIJES

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	281

**STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE GORE -ICA**

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA POLAR	UNIDAD	453
2	FRAZADA	UNIDAD	7 191

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA

La Agencia Agraria de Chincha de la Dirección Regional de Agricultura – GORE ICA, ante el mínimo stock de kits solo prioriza la entrega de estos, al distrito de San Pedro de Huacarpana, por encontrarse en mayor altitud, asimismo, se realizan capacitaciones coordinadas del uso de estos, a través de SENASA.

Sin embargo, la Dirección Regional de Agricultura – GORE ICA en los últimos años, para el desarrollo de estas actividades, dentro del Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias no se ha considerado una reestructuración y/o modificaciones presupuestales que permita contar con, contratación de personal, adquisición de combustible, indumentaria y sobre todo en el aumento para la adquisición de Kits Veterinarios.

**ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

AÑO 2019					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	KIT VETERINARIO	KIT	35	1670	KIT INSUFICIENTES, solo entregados a 04 comunidades.
AÑO 2020					
1	KIT VETERINARIO	KIT			KIT PROYECTADOS
AÑO 2021					
1	KIT VETERINARIO	KIT			KIT PROYECTADOS

Fuente: Dirección Regional de Agricultura – GORE ICA

**8.5. Áreas potenciales para el almacén adelantado**

Los lugares de los almacenes de adelantado, que están siendo considerados son los locales comunales y/o Municipalidad distritales.

**9. ANEXOS**

- Directorio de Comunicación en Emergencias actualizado
- Protocolo para la Difusión de medios por Bajas Temperaturas



- Directorio de Comunicación en Emergencias actualizado

ENTIDAD	TELÉFONO
COMISARIA DE ICA	056-227673
COMISARIA DE CHINCHA	056-261391
COMISARIA DE PISCO	056-532884
COMISARIA DE PALPA	056-404040
COMISARIA DE NASCA	056-522084
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE ICA	942898811
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE PISCO	980122354
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE CHINCHA	998121498
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE NASCA	980122358
HOSPITAL REGIONAL DE ICA	056-580390
HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	056-269006
Hospital de APOYO: UNID. EJECUTORA 407	056-404053
HOSPITAL RICARDO CRUZADO RIVAROLA - NASCA	056-521333
CIA Bomberos Voluntarios Provincia de Ica	056-231111
CIA Bomberos Voluntarios Provincia de Pisco	056 - 562323
CIA Bomberos Voluntarios Provincia de Chincha	056 – 262221
CIA Bomberos Voluntarios Provincia de Palpa	056 - 522323
CIA Bomberos Voluntarios Provincia de Nasca	056 - 522323
DIRECCION DESCONCETRADA INDECI ICA	056 – 239463 / 956883474
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE ICA	991763794



- Protocolo para la Difusión de medios por Bajas Temperaturas

I. ANTECEDENTES

II. PÚBLICO OBJETIVO

III. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

- a. Objetivo General
- b. Objetivos Específicos

IV. MENSAJES CLAVES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- a. Mensaje Central
- b. Mensajes Secundarios

V. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- a. Estrategias Dirigidas a la Población
  - Comunicación Masiva
  - Comunicación Comunitaria
  - Comunicación Interpersonal

VI. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- a. Material Gráfico
- b. Audiovisuales
- c. Plataforma Web

VII. MENSAJES DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA OPINIÓN PUBLICA

- Introducción al Tema
- Desarrollo del Tema
- Remate del Tema

VIII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR BAJAS TEMPERATURAS

IX. PLAN DE DIFUSIÓN DE MEDIOS

X. RECURSOS

XI. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ANEXOS



## **II. PÚBLICO OBJETIVO:**

- a. **Primario:** Padres de Familia y población que habita en zonas de vulnerables ante bajas temperaturas.
- b. **Secundario:** Personas mayores de 18 años, escolares y pobladores de zona rural.
- c. **Aliados Estratégicos:**
  - Medios de Comunicación
  - Periodistas
  - Comunicadores Sociales de los diferentes sectores y miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil
  - Oficinas de Defensa Civil Municipales.
  - Agencias Agrarias Descentralizados en la región Puno.

## **III. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN**

- a. **Objetivo General:** Sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de la prevención, para reducir o controlar una emergencia por bajas temperaturas (heladas, friaje, nevadas), articulado con diferentes instituciones, dando a conocer las acciones que deben tomar en cuenta.
- b. **Objetivos Específicos:**
  - Impulsar que los medios de comunicación, se involucre en la campaña de comunicación social propuesta, participando de manera responsable.
  - Informar a la población, sobre el boletín de alerta con recomendaciones por fenómenos meteorológicos, propios de la temporada.
  - Coordinar con oficinas de comunicación del ámbito del Gobierno Regional de Puno para el intercambio o difusión de material informativo.
  - Orientar a la población en riesgo (niños, ancianos, sector rural) sobre las medidas a adoptar; antes, durante y después de una emergencia por bajas temperaturas.



- Procurar una óptima respuesta, por parte de la población ante bajas temperaturas.
- Colocar y mantener en agenda pública de manera articulada con diferentes instituciones, el tema de bajas temperaturas.
- Lograr visibilizar la presencia del Gobierno Regional de Puno sobre las acciones de preparación y respuesta ante bajas temperaturas.

#### **IV. MENSAJES CLAVES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

##### a. Mensaje Central:

“ANTE HELADAS Y FRIAJE, nos preparamos y nos abrigamos”.

##### b. Mensajes Secundarios:

- Protege y cuida a los ancianos y niños
- Usa ropa gruesa, Toma bebidas calientes y consume alimentos ricos en vitamina c como la naranja.
- Evitar la exposición al cambio brusco de temperatura; cúbrete la cabeza, el rostro y la boca para evitar el ingreso de aire frío a los pulmones
- Revisar los techos, cierres de ventanas y puertas.
- Garantiza la alimentación de tu ganado con la rotación de pastizales y la reserva de pastos y forraje.
- Protege a tu ganado en cobertizos adecuados.
- En caso de emergencia, dirígete a un refugio de abrigo temporal y que este habilitado por las autoridades.
- Te recomienda el gobierno regional de puno, sub gerencia de defensa nacional y civil.

#### **V. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

##### Estrategias Dirigidas a la Población:

Comunicación Masiva.- Difusión de los materiales a través de medios de comunicación social, tales como:

- Televisión de señal abierta en el ámbito regional y circuitos cerrados.



- Radio.- Emisoras radiales con señal abierta en el ámbito regional, radios distritales, municipales y de perifoneo.
- Materiales gráficos.- Impresión de materiales informativos y de sensibilización.

#### Comunicación interna.-

- Sociabilización de los mensajes a través de los canales internos de comunicación de las instituciones aliadas.
- Redes sociales
- Difusión de los mensajes a través de la plataforma web institucional del Gobierno Regional de Puno.
- Prensa.- Elaborar notas de prensa, gestionar acciones de intervención a través de los diferentes medios de comunicación (entrevistas).

#### Comunicación Comunitaria

Difusión en estos espacios de gran concurrencia de público para informar y sensibilizar a la población con los mensajes y materiales elaborados.

- Ferias

## **VI. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

### a. Material Gráfico (ANEXO 01)

- Cartilla Lúdica Informativa.
- Afiche
- Diseños para web con mensajes cortos.

### b. Audiovisuales (ANEXO 02)

- Spots de TV - Guion Literario
- Spot Radial – Guion Literario

### c. Plataforma Web

- Facebook
- Twitter.
- Página web institucional del GRP.
- Página web institucional del COER



# Prepárate ante la Helada

#AbrígatePerú

- ### 1 Prepárate

  - ✓ Vacuna a tus niños y abuelitos.
  - ✓ Repara tu vivienda y cobertizos para tus animales.
- ### 2 Abrígate

  - ✓ Usa mantas al dormir, evita cambios bruscos de temperatura.
- ### 3 Infórmate

  - ✓ En las oficinas de Defensa Civil de tu Municipalidad o en los Centros Comunitarios.

**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

OPERACIÓN ABRIGO - HELADA - 50 X 23 CM

## Operación ABRIGO

### PREPÁRATE ANTE HELADAS

<b>1. PREPÁRATE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vacuna a tus niños y abuelitos.</li> <li>✓ Repara tu vivienda y cobertizos para tus animales.</li> </ul>
<b>2. ABRÍGATE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Usa mantas al dormir, evita cambios bruscos de temperatura.</li> </ul>
<b>3. INFÓRMATE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En las oficinas de Defensa Civil de tu Municipalidad o en los Centros Comunitarios.</li> </ul>

El Perú Primero: **INDECI**



# Prepárate ante el frío

**"Del frío te debes caldar y tu escuela preparar"**

Director, docente, padre y madre de familia: protege a tus niños y niñas del frío, así podrán continuar asistiendo a clase y seguir aprendiendo.

Todos podemos aprender, nadie se queda atrás.

Abriégalos con ropa gruesa de la zona, protégenlos el rostro y la cabeza; evita que estén expuestos a cambios bruscos de temperatura.



Cubre las rendijas de los muros, ventanas y puertas de la escuela y casa para conservar la temperatura interna y evitar que ingrese el frío.

Dales alimentos energéticos y nutritivos que proporcionen energía y les ayude a incrementar la capacidad de resistencia al frío.



Promueve actividades físicas lúdicas en la escuela y casa.

www.minedu.gob.pe



**PLAN DE MITIGACIÓN: ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS UGEL TARMA**

## Prepárate ante el frío

Cuida tu vida y la de tu familia



### SIGUE LOS 3 PASOS DE LA PREPARACIÓN ANTE BAJAS TEMPERATURAS



#### 1 ABRÍGATE

- Usa ropa abrigadora y adecuada al clima.
- Cuida también tu piel de la exposición.



#### 2 PROTÉGETE

- Cubre a los animales, resaca a los niños.
- Usa paraguas e impermeables para evitar el frío.
- Usa guantes para proteger a los animales y personas.
- Evita el viento.



#### 3 INFÓRMATE

- Si tu oficina tiene TCCS, presta los servicios al personal vulnerable.
- Con las comunicaciones locales, usa el teléfono para tener una información en línea.